



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 166

Bogotá, D. C., jueves, 19 de abril de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 005 DE 2017

(agosto 23)

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de
junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las diez y quince de la mañana (10:15 a. m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, saluda a todos los asistentes, a los honorables Representantes; saludar muy especialmente a toda la amable teleaudiencia, este importante debate de seguimiento a la intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos a Electricaribe, será transmitido en directo.

Hoy nos acompañarán por parte del Ministerio de Minas, la Viceministra de Energía, doctora Rutty Paola Ortiz Jara; el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza; y el Director Ejecutivo de la CREG, doctor Germán Castro Ferreira.

Damos inicio a la sesión ordinaria del día miércoles 23 de agosto de 2017, Secretario haga el llamado a lista y posteriormente dé lectura al Orden del Día.

Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto Presidente, muy buenos días para todos. Honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Alba Medina Pablo Eladio

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Osorio Botello Héctor Javier

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón *Ciro Antonio*

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden diez (10) honorables Representantes al llamado a lista.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes ocho (8) honorables Representantes:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Cuello Baute Alfredo Ape

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

López Flórez Inés Cecilia

Lozada Polanco Jaime Felipe

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer.

Le informo Presidente, que al llamar a lista han contestado diez (10) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

Vicepresidente, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*:

Secretario dé lectura al Orden del Día.

Secretario:

Con mucho gusto.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2014 - 2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de
junio de 2018

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 23
de agosto de 2017

Hora: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la
Constitución Política, en concordancia con los
artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en
desarrollo de:

Proposición número 033 de 2017

(Bogotá, D.C., marzo 22)

Presentada por: honorable Representante
Martha Patricia Villalba Hodwalker

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992
y, en los términos que allí se establecen invítese a
la Superintendencia de Servicios Públicos, en la
hora, fecha y lugar que fije la mesa directiva de la
Comisión Sexta de la Cámara de Representantes,
a José Miguel Mendoza Daza para que en el
marco de sus competencias, rinda un informe
detallado referente al proceso de intervención de
Electricaribe y los fundamentos y efectos de la
liquidación de la misma con base en la Resolución
20171000005985. Además, teniendo en cuenta
todos los debates de control político que se le
hizo a esa problemática desde esta Comisión, se
solicita conocer a detalle todos los alcances de la
decisión adoptada y cómo salvaguardan de ahora
en adelante la prestación de este servicio.

Proposición número 040 de 2017

(Bogotá, D.C., marzo 22)

Presentada por: honorables Representantes
*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón y Alfredo Ape
Cuelllo Baute.*

**Intervención y Liquidación de Electricaribe
S.A. E.S.P.**

Cítense al señor Ministro de Minas y Energía,
Germán Arce Zapata; al Superintendente de
Servicios Públicos Domiciliarios, *José Miguel
Mendoza Daza* y al Director de la CREG, *Germán
Castro Ferreira*, para que en sesión de la Comisión
Sexta respondan los siguientes cuestionarios:

Ministro de Minas y Energía

1 ¿Cuáles son las alternativas de solución
frente a la liquidación de Electricaribe?

2 ¿Está preparado nuestro país con el
anuncio de Gas Natural Fenosa de demandar
internacionalmente para dirimir sus diferencias
con el Gobierno nacional en lo relacionado con la
compañía que atiende el mercado de energía de la
costa Caribe?

3 ¿Cuáles son los avances y logros del Plan
5 Caribe?

**Superintendente de Servicios Públicos
Domiciliarios:**

1. Durante la intervención de Electricaribe,
¿cuáles fueron los avances en las siguientes
actividades: inversiones, mantenimientos,
pérdidas de energía, indicadores de calidad,
recaudo y canales de atención al cliente?

2. ¿Cuál es el estado financiero actual de
Electricaribe?

Director de la CREG

1. ¿Cuáles son los efectos sobre la tarifa de
energía eléctrica en la región Caribe que permitan
realizar las inversiones necesarias que mejoren
los indicadores de calidad en las condiciones de
confiabilidad y continuidad exigidas en nuestro
país, y que reduzca las pérdidas a los niveles
reconocidos por la CREG?

III

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza.

El Vicepresidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Secretario,

Jaír José Ebratt Díaz.

Está leído el Orden del Día, Presidente, puede
someterlo a consideración de la Comisión.

**Vicepresidente, *Ciro Antonio Rodríguez
Pinzón:***

Se somete a consideración el Orden del Día,
¿Lo aprueban los honorables Congresistas?

Secretario:

Ha sido aprobado por unanimidad.

**Vicepresidente, *Ciro Antonio Rodríguez
Pinzón:***

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Citación a servidores públicos. De conformidad
con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en
concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley
5ª de 1992, y en desarrollo de las Proposiciones
número 033 presentada por la doctora *Martha
Patricia Villalba Hodwalker*; y la número 040

presentada por los Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón* y *Alfredo Ape Cuello Baute*; cuyo contenido ya fue leído.

Vicepresidente, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*:

Para iniciar el debate le damos la palabra a la doctora Martha Patricia Villalba.

Honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*:

Gracias Presidente. Quiero darle un cordial saludo a la Viceministra de Energía, doctora Ruty Paola Ortiz; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Miguel Mendoza Daza; y al Director Ejecutivo de la CREG, doctor Germán Castro Ferreira; a todos quienes hoy nos acompañan en esta transmisión; esta es una citación básicamente fundamentada, como para hacer un recorderis de todo lo que hemos vivido desde hace muchísimos años, todos y cada uno de los habitantes del Caribe colombiano, ante la prestación deficiente del servicio de energía.

Queremos recordarles a todos que nosotros desde que llegamos a esta corporación, veníamos con la firme convicción y compromiso de trabajar, y defender los intereses de nuestra gente, especialmente del Caribe colombiano y de mi departamento del Atlántico; nosotros hoy, si miramos y observamos, hicimos diferentes debates de control político, no solamente en la plenaria de la Cámara, sino también lo hicimos en la Comisión Sexta, de la cual formamos parte y que ustedes tuvieron permanentemente el acompañamiento y la crítica constructiva, la búsqueda de soluciones a la problemática que hoy aqueja y sigue aquejando de todas formas, ante la no decisión en firme y en propiedad de un operador que entre a reemplazar la empresa Electricaribe.

Nosotros hicimos un debate bien importante, lo hicimos en el ejercicio mismo de todos estos años, porque el problema de la deficiente prestación de servicio de energía no es un problema de los últimos años, es un problema de muchísimos años, desde que inició la empresa a operar el servicio de energía, el mes de diciembre como lo reflejan estas imágenes, en la Comisión Sexta hicimos un debate, donde se logró como producto del debate y de más, la modificación a la Ley 142.

De igual forma el 1° de octubre de 2014 en la Plenaria de la Cámara, toda la bancada de la costa Caribe colombiana desnudó, he hizo la problemática de nuestra región, de nuestros departamentos, un problema nacional de connotación y de conocimiento nacional, y fue así como se hizo, se creó una comisión de seguimiento a la crisis de Electricaribe, el 13 de junio de 2015 en la ciudad de Barranquilla se realizó una mesa de trabajo en donde seguíamos nosotros, los de la bancada del departamento del Atlántico, mostrando la crisis existente en unión con el sector industrial, comercial, el señor Gobernador del departamento del Atlántico, los

demás Gobernadores, los gremios, los habitantes, los usuarios de este servicio tan importante, y fue así como el Gobierno nacional anunció la inversión de unos recursos importantes como fue el tema del Plan 5 Caribe, que indudablemente eran unas obras bien necesarias para todo el tema de la crisis que estábamos viviendo y padeciendo.

El 13 de noviembre, en la ciudad de Barranquilla también se realizó un foro en la búsqueda de soluciones, o sea, fuimos repetitivos, insistentes, no solamente los parlamentarios de la bancada del Caribe colombiano y del departamento del Atlántico, sino también de esta Comisión, desafortunadamente no se pudo efectuar la misma, debido a la ausencia del Ministro de Minas, quien presentó excusas en ese momento para poder asistir a esa importante reunión.

El 2 de agosto en la Comisión Tercera de la Cámara, también seguíamos trabajando en la búsqueda de soluciones y fue así como se inició todo el tema de la intervención a la empresa Electricaribe, pero hay una sesión que para mí, fue clave en todo este proceso, que fue la del 31 de agosto, donde esta Comisión se trasladó a la ciudad de Barranquilla en compañía del Ministro de Minas, del Superintendente de Servicios Públicos, recién estrenado en el cargo, con una responsabilidad y un problema bien complejo como era el tema de la prestación del servicio, por fin le dábamos buenas noticias al Caribe colombiano, a nuestra gente, a los más de 2.5 millones de usuarios que se encuentran en esta región bien importante de nuestro país, fue así como se inició la verdadera intervención, que hoy de verdad la hemos mirado con mucha satisfacción, le hemos hecho todo el seguimiento, le hemos realizado todo el análisis a sus planteamientos, hemos acompañado, pero ese acompañamiento Superintendente, Viceministra, nos genera unas responsabilidades.

De ese debate de control político, si bien surgieron decisiones bien importantes, como fue la intervención del operador, que en el transcurso de esa intervención ha venido demostrando las razones y todas las justificaciones para estas acciones, a nosotros nos asisten muchas preocupaciones, es importante hacerle un resumen a toda esta Comisión, al país, a quienes hoy nos están mirando a través de esta transmisión en directo, de lo que se viene realizando por parte de la Superintendencia de Servicios, en el seno del Congreso de la República, en el seno de la Cámara de Representantes, en el seno de la Comisión, quienes realizamos distintos debates de control político y que obtuvimos los resultados de la mano del Gobierno nacional y de nuestra gente, de nuestros Gobernadores, y los habitantes; creo que si así como fuimos responsables en apoyar, estamos muy atentos a todas las decisiones, no solamente del proceso de la intervención, sino también de la liquidación.

Nosotros creemos, que es bien importante conocer ¿Cómo va todo el proceso de la entidad que

fue contratada por la Superintendencia?, como es la Financiera de Desarrollo Nacional, quien se iba a encargar de unos estudios para poder determinar, cuál es el proceso a seguir, para nosotros hoy existen unas alertas, unas grandes preocupaciones que han sido esbozadas, precisamente hoy, en entrevistas en los medios de comunicación es el tema del informe rendido por la Contraloría General de la República, donde se habla de unas situaciones muy particulares como es el desvío de más de setenta y ocho mil quinientos millones de pesos (\$78.500.000.000), en el tema de subsidios para los estratos 1 y 2, recursos bien necesarios para nuestra comunidad que no se les dio el uso adecuado, Superintendente, nosotros quisiéramos saber ¿cuál es la posición de la Superintendencia, ante estas denuncias?, que son alarmantes, que nos preocupa, por cuanto son recursos de todos y de cada uno de los colombianos, que están dirigidos especialmente a los más pobres de mi región, a la gente que está ubicada en los sectores subnormales, en aquellos sectores donde no han llegado las inversiones del Gobierno nacional, a esas zonas de difícil acceso, a los más pobres de nuestra región que indudablemente son un número bien importante.

Para nosotros también es importante saber ¿cómo van las inversiones del Plan 5 Caribe?, este Plan indudablemente para nosotros, considerando la redención de todo el sistema eléctrico del Caribe colombiano, obras que fueron anunciadas y que para nosotros son vitales, por cuanto van a generar un impacto positivo en la prestación del servicio de energía en nuestra región; de igual manera queremos saber ¿cuál es el comportamiento?, porque siempre la empresa Electricaribe manifestaba que nosotros en el Caribe colombiano éramos malas pagas, y creería que hoy usted tiene un informe bien importante, donde demuestra que nosotros ante la prestación de un servicio eficiente, de calidad, cumplimos con los compromisos, ahí lo decíamos, con la Empresa Gases del Caribe, con la Empresa Triple A, que también son prestadores del servicio de energía en nuestra región, hoy mostramos un muy buen comportamiento.

También decimos ¿cómo van esas grandes quejas que se tenían por parte de la comunidad, ante la deficiente prestación y atención a los usuarios de este servicio, por parte de la empresa?, donde creería que es importante saber el trámite de las reclamaciones de los usuarios, ante los inconvenientes presentados de diferente índole, los atropellos cometidos por la empresa, la ausencia de atención oportuna por parte de los mismos, yo creería que es bien importante el tema financiero; el tema financiero es clave, por cuanto creeríamos que hoy los ingresos de la empresa muestran como tal un comportamiento totalmente diferente, al que siempre fue referenciado por la misma, ¿cómo va el tema de la utilidad bruta?, las

amortizaciones que se vienen generando en todos estos periodos del año 2016 y 2017.

Creemos también importante todo el tema de la compra de energía, ¿cómo va el comportamiento?, creería que hoy no hemos tenido inconvenientes y esa amenaza que permanentemente teníamos del apagón, hoy se ha venido alejando y creo que eso gracias a las decisiones tomadas por el Gobierno nacional, por el Ministerio de Minas, por la Superintendencia de Servicios Públicos, creo que la situación que para mí es vital, es súper importante, Viceministra, Superintendente, es el tema de la situación laboral de los ex empleados, y actuales empleados de la empresa, nosotros no podemos permitir que en este ejercicio que hoy se viene realizando, los empleados actuales de la empresa y los que ya formaron parte de ella, que están pensionados, no sean descuidados, porque existe la amenaza y el rumor de que no fueron incorporados los recursos para la atención de este gran número de personas que han sido bien importantes en el desarrollo mismo de la prestación del servicio, el tema de las tarifas para nosotros en el Caribe colombiano, como lo dijimos de manera reiterativa, las tarifas siguen siendo excesivamente altas, para nosotros el consumo de energía que es vital, importante, sobre todo en una región donde la temperatura no baja de los 36° centígrados, una región compleja, donde existe además del factor económico, el tema mismo de los cambios climáticos que afectan la dinámica misma nuestra, el crecimiento de nuestras ciudades, el crecimiento de la industria, el crecimiento de nuestras entidades territoriales y de las necesidades mismas del abastecimiento de energía, hacen muy complejo el suministro y la prestación del servicio.

Otra de las razones por la cuales nosotros también convocamos a esta invitación, al Superintendente, al Ministerio, es teniendo en cuenta ¿cuál es la decisión que se va a tomar?, a nosotros nos preocupa, creemos en los funcionarios que hoy están en el Gobierno nacional, en la Superintendencia y en el Ministerio, pero creemos que este proceso tiene que hacerse con transparencia absoluta, en donde el operador que entre, o los operadores, sean con amplios conocimientos en el sector, con el músculo financiero necesario para poder prestar el servicio de energía y no tengamos que padecer nuevamente el sufrimiento que el Caribe colombiano tiene desde hace muchísimos años, por la prestación deficiente y nada oportuna, ni de calidad del servicio de energía.

Nosotros hoy creemos que el panorama, y la verdad que podemos decir que desde que se inició el proceso de intervención, muchos factores fueron disminuyendo, como son las alteraciones del orden público en nuestra región, quiere decir que las cosas van por buen camino, pero no deja de ser motivo de preocupación todo lo que hemos manifestado. Hoy creemos que este nuevo operador tiene que llegar como bien lo hemos

dicho, con todas las condiciones a prestar, y sobre todo con el conocimiento pleno de lo que va, qué tipo de servicio, cuáles son los usuarios que van a tener; para esto se requiere el cumplimiento de todos los compromisos que se dieron por parte del Gobierno nacional, del Ministerio de Minas, de la Superintendencia de Servicios Públicos, que para nosotros es bien importante.

Otra de las razones Superintendente, Viceministra, ¿qué ha ocurrido con la demanda que el Grupo Unión Fenosa instauró a el Estado colombiano?, ¿cómo va ese proceso?, ¿cómo va la defensa de los intereses de nuestro país, de los recursos?, ¿conocemos las tácticas que la empresa ha venido implementando en otros países?, aspiramos a que no seamos nosotros unos nuevos derrotados ante un operador de las condiciones y de las calidades de esta empresa, que de verdad gran afectación le ha generado a nuestra región.

Quiero agradecerles a todos ustedes, agradecerle a esta Comisión, ese grado de compromiso que han tenido permanentemente en acompañar a nuestros habitantes del Caribe colombiano en un problema que si bien es cierto lo hemos desnudado, lo hemos mostrado, es de conocimiento pleno, no solamente en nuestros municipios, en nuestros departamentos, sino también ya es de conocimiento pleno de todo un país, tanto así, que el Gobierno nacional desplegó todas las acciones pertinentes, pero no puedo desconocer el grado de compromiso de este Congreso de la República, que le entregó las herramientas, los elementos necesarios a la Superintendencia para poder adoptar las medidas pertinentes.

Quisiera aprovechar esta oportunidad, para que tanto el Ministerio, como la Superintendencia, le cuenten al país, a todos y cada una de las bancadas aquí representadas, de cada una de las actuaciones que se vienen realizando para mejorar, sobre todo, para que en el Caribe colombiano tengamos un operador con todas las condiciones en la prestación del servicio de energía eléctrica. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente (E), Iván Darío Agudelo Zapata:

A usted, doctora Martha Patricia Villalba, departamento del Atlántico, Partido de la U. Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Partido Conservador, departamento Norte de Santander, citante también, bien pueda doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidente, saludarlos a todos muy especialmente. Este debate tiene el propósito de hacer seguimiento sobre la intervención y liquidación de Electricaribe, donde la Comisión Sexta tuvo unas actuaciones muy importantes para lograr el mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio en la costa colombiana, especialmente por las dos integrantes de la

Comisión Sexta de la costa Caribe, la doctora Inés Cecilia y la doctora Martha Patricia, de la misma forma que el doctor Ape; por eso nosotros nos seguiremos interesando para mirar cómo avanza este proceso de intervención.

Cuando se materializó esta intervención, se sustentó en dos hechos que los contempla la Ley 142; primero, el grave incumplimiento de las obligaciones mercantiles y financieras que ponían a Electricaribe en una inviabilidad financiera; el segundo, la imposibilidad de prestar un servicio de energía eléctrica con la continuidad y calidad que nos exige nuestra regulación, y la misma forma que los usuarios exigen una prestación de un servicio como el de energía eléctrica, que es un servicio esencial en nuestro país. Para eso la Superintendencia, o mejor, el agente especial quien hace la intervención, se coloca unas metas para lograr precisamente superar esta situación y tiene que ver en unos aspectos, principalmente en lo que tiene que ver con las inversiones, con la calidad, con las pérdidas, con el recaudo y con la atención al cliente.

Por eso nosotros, hoy quisiéramos saber ¿cómo hemos avanzado en estos indicadores?, si con la intervención que sabemos nosotros que no es la solución, la intervención es el paso para buscar una solución, pero también somos conscientes que estas intervenciones no se dan en periodos cortos, estas intervenciones sabemos que los promedios de intervención superan los 7 años, por lo tanto, necesitamos nosotros un proceso de mejoramiento y saber que se está generando una solución a estos factores de intervención por parte del agente especial.

También sabemos, que la Superintendencia de Servicios Públicos no es la que administra, ni representa esta intervención, ni la Comisión de Regulación de Energía Eléctrica se dedica a casos específicos, sino que analiza un todo, pero me parece a mí que es importante escucharlos a ustedes, ustedes tienen la información que nosotros necesitamos para realizarle este seguimiento; más cuando en los informes que se nos presenta, vemos que estos indicadores en vez de tener un mejoramiento, han venido teniendo unos índices de desmejoramiento, vemos que en pérdidas han venido aumentando; en los índices de calidad, en las horas de desconexión, no se han cumplido las metas y vienen aumentando los promedios históricos, igual que el número de veces de desconexión.

Por eso creemos nosotros que es importante este seguimiento, y conscientes también que la única forma de mejorar estos índices de calidad, es a través de inversión, inversión no sólo en el sistema de transmisión que lo realiza, diría uno, casi todo el sistema a través de las convocatorias que hace el Ministerio de Minas, sino principalmente las inversiones que se deben hacer en el sistema de distribución; yo creo que se deben programar, para ver cómo empezamos a mejorar los índices

de calidad. Por eso es importante que la Comisión de Regulación, si bien no lo puede hacer, en un caso específico nos lo haga, en una explicación en un caso hipotético, ¿cómo van a influir las inversiones, principalmente en materia de tarifa, para lograr los índices de calidad que la misma Comisión de Regulación le exige a una empresa de servicios públicos?

Otro tema que nos preocupa y lo hemos analizado acá en varias oportunidades, tiene que ver con los subsidios. A mí me parece que el Ministerio debe empezar a analizar muy seriamente ¿cómo afrontar ese grave problema de los subsidios en materia de energía eléctrica en nuestro país?, hoy, hay un gran déficit en materia de subsidios, siempre se nos ha dicho que no hay una focalización, pero no actuamos para mirar cómo mejoramos esta estructura de los subsidios en nuestro país, y más en Electricaribe que tiene un efecto muy grande, si miramos nosotros de la estructura tarifaria para los estratos 1 y 2, que son la gran mayoría en la región del Caribe, la tarifa casi que entre el subsidio normal, más el subsidio del “FOES”, casi representa el 80% de la tarifa, y si esto no tiene el flujo de liquidez que se necesita, la empresa no va a tener cómo funcionar; en la misma situación estoy seguro de que se encuentran todas las electrificadoras de nuestro país.

Por eso queremos nosotros que este debate, ¡que es fundamental!, no sólo para mirar cómo avanza Electricaribe, sino ¿cómo nosotros mantenemos esa sostenibilidad del sistema energético en nuestro país? Muchas gracias Presidente.

Presidente (E), Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias a usted, doctor Ciro, por su intervención como citante. De esta manera, tiene el uso de la palabra la doctora Ruty Paola Ortiz Jara, Viceministra de Energía; bienvenida doctora.

Doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, bien pueda tiene usted el uso de la palabra, le pedimos el favor a la Viceministra, mientras preparamos la presentación; Representante Carlos Eduardo, del Partido MIRA, por el Distrito Capital Bogotá.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muy buenos días Presidente, un saludo muy especial a los compañeros de la Comisión Sexta, de igual manera un saludo muy especial al Superintendente, al Director de la CREG, y también a la Viceministra.

Quisiera rápidamente hacer las siguientes preguntas:

Electricaribe había que intervenirlo, doctora Martha, creo que ese debate fue oportuno, los niveles de calidad, los niveles de desangre administrativo y presupuestal que se denunciaron, hoy la Contraloría los hace palpables, creo que esta es una prueba fehaciente de que la Comisión iba por el camino correcto, que no hubo ningún tipo de miedo, ni nos amedrentamos frente a

las supuestas amenazas, que si se intervenía la empresa iban a demandar al país, bueno, en fin, creo que ese debate de superó.

Lo que uno observa, una vez el Gobierno ha tomado posesión o intervención de la compañía, es lo siguiente, y me gustaría que ahora el Superintendente que lleva un cronograma muy específico de seguimiento, informes de gestión que hace bimensual, tengo entendido bimensual de la intervención, nos aclare:

El primero de ellos es, ¿la empresa ya está lista para venderla?, tengo entendido, si ya hay un esquema de valoración de la empresa, ¿cuánto vale esta empresa?, ¿cuántos son sus activos?, ¿cuántos son pasivos?, ¿cuál es el nivel de deuda?, ¿si habrá alguien que se le mida a esta empresa que prácticamente tiene un nivel de endeudamiento muy alto, casi que compromete el 50% de sus activos?

La segunda, tiene que ver con los planes de inversión, porque no solamente era intervenirla, sino que se requieren unas inversiones; la costa Atlántica requiere la inversión, inversiones que no se hicieron, y nosotros en su momento le dijimos al Ministro que Electricaribe había recibido subsidios por algo así de 2.2 billones de pesos durante los últimos años, que esas inversiones no se habían materializado, entre ellos los subsidios, doctora Martha, compañeros de la costa Atlántica, nos preocupa muchísimo que los subsidios, que son para garantizar el acceso de los habitantes de los municipios más pobres, de las zonas más pobres de la costa Atlántica, ¡se desviaron!, y ese informe de la Contraloría es evidente; ¿qué va a pasar con ese tema de los recursos?

También se señalaba en su momento Plan Caribe, me acuerdo, la doctora Inés, la doctora Martha y varios, señalaban la necesidad de que ese plan se llevara a cabo, ¿sigue vigente ese plan o hay que modificarlo?, ¿qué cambia en virtud de esta inversión?

Señalar también, que hay un proceso prácticamente de subasta pública, para la operación y puesta en marcha de un nuevo operador, que es un poco el temor que hay en la costa, ¿quién será?, ¿será que lo va a prestar mejor?, serán los mismos con otro disfraz, ¿cómo se va a blindar esta subasta para que lleguen los mejores?

Hace poco estuvimos en Medellín, y allí el Gerente de Empresas Públicas de Medellín nos decía, nosotros queremos ir a operar a la costa, tenemos toda la posibilidad, pero creo que hay una disposición legal que impide que EPM pueda prestar este servicio en la costa, me gustaría que nos aclarara ese aspecto.

Y de otro lado cuando uno mira, se señalaba ahora que el nivel de recaudo ha mejorado, no es que los usuarios de la costa no fueran mala paga, ¡no!, el último recaudo según el informe aquí de la Superintendencia de Servicios Públicos, el recaudo al mes pasado de fue del 88.36%,

entonces no es que la gente, los costeños sean mala paga, ¡no!, pagaron, creo que es una señal también de confianza hacia la intervención, la gente espera mejorar el servicio, sé que hubo problemas y los indicadores de calidad no han mejorado sustancialmente, pero creo que es una muy buena señal.

Quería señalar esto en materia de contexto, para que el Superintendente y la Viceministra nos expliquen, también fue una medida oportuna que se tomó, y que hay un reclamo generalizado de los sectores empresariales y sociales de la costa Atlántica.

Termino con lo que decía ahora el doctor Ciro, estamos muy preocupados porque evidentemente el tema de poder fortalecer el esquema de subsidios en el país, especialmente para energía eléctrica y gas, requiere una intervención, aquí tengo una carta, creo que ya todos la tienen en sus manos, la hicieron llegar los gremios del sector de energía y gas, “Acolgen, Andeg, Andesco, Naturgas”, señalando que el presupuesto para el próximo año, que está destinado en materia de subsidios, ni siquiera alcanza a cubrir el déficit de este año, ¿eso qué significa?, que en empresas como Electricaribe se va a profundizar a un más la situación financiera y operacional, y aquí la carta que nos envían; también nos sumamos y vamos a hacer un debate, doctor Ciro, yo creo que estos gremios nos señalan la necesidad de fortalecer y estructurar un nuevo régimen o una nueva estructura que permita garantizar la energía Eléctrica en el país, sobre todo en esas zonas rurales, esas zonas donde es muy costoso llegar con el suministro de energía eléctrica; señalando también que ahora en el presupuesto nos toca, le solicitaría Presidente una sesión urgente con el Ministro, para revisar los subsidios de energía y gas que se requieren en el país, aquí a grandes rasgos, personas de estratos 1, 2 y 3, la tarifa en promedio puede estar aumentándosele en un 70%, imagínense eso, en el estrato 2 que hoy recibe un subsidio del 40%, la tarifa puede estar incrementándose en un orden del 38%, un habitante de estrato 3 que recibe un subsidio del 15% puede estar incrementándose la tarifa en un 11%; es un impacto tarifario monumental, en una economía en crisis, en una economía en recesión, y que le lleguemos con un impacto tarifario de esta categoría, no sé cómo harían la doctora Martha, la doctora Inés, llegando a la costa donde el servicio no se ha mejorado el 100% y de ñapa le llevemos un incremento tarifario, creo que se hace urgente revisar esta medida y cómo se puede en cierto modo revertir, porque el presupuesto para el próximo año, para subsidios, tiene una reducción del 58%, es una reducción monumental, y eso tiene un impacto social grandísimo.

Queríamos hacer esta intervención y también poner esto sobre el debate, señalando la necesidad urgente, de que la costa tenga un operador de lo mejor posible y que a su vez el esquema de

estructura tarifaria y el esquema de subsidios en el país, podamos revisarlo aquí en la Comisión con una mesa técnica, Presidente le pediría una mesa técnica, que vinieran los expertos y pudiéramos desde la Comisión dar una salida a esta crisis que se avecina, en virtud de la reducción de los subsidios de energía y gas. Mil gracias Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Ahora sí vamos a escuchar la intervención de los funcionarios públicos, le damos la palabra a la doctora Ruty Paola Ortiz.

Ministerio de Minas y Energía, Viceministra de Energía, doctora Ruty Paola Ortiz Jara:

Buenos días a todos, de nuevo agradeciendo la invitación de esta Comisión que siempre nos acompaña en temas tan delicados, y atendiendo nuevamente la invitación para tratar el tema de Electricaribe, donde el Gobierno nacional ha puesto especial cuidado y acompañamiento a la situación de la prestación del servicio público de la costa Caribe.

Como lo mencionaba la Representante Villalba, el Gobierno nacional se apersonó de la situación de Electricaribe, quiero hacer un breve recuento de qué fue lo que encontramos, por qué tuvimos que tomar las medidas; si me ayudan con la presentación podemos mostrar rápidamente cómo era el estado de las cosas, que nos llevó a tomar la decisión.

Como es de público conocimiento, estamos encontrando una situación cada vez más deteriorada en términos de calidad de la prestación del servicio, en términos de interrupciones que están muy por encima del promedio nacional, en esa medida, el Gobierno fue haciendo esfuerzos para acompañar la adecuada prestación del servicio de la región Caribe. ¿Qué fue lo que se hizo?, se fueron aumentando los subsidios como aquí lo han dicho, además, se creó este subsidio especial para zonas de difícil acceso, para áreas rurales, para zonas de barrios subnormales, donde se acompañó especialmente la prestación del servicio con recursos del Estado.

Aquí lo que vemos en la primera diapositiva, son los recursos de los subsidios y los proyectos de inversión que el Gobierno nacional se esforzó por entregar, no a la empresa, sino a los usuarios de la región Caribe, para acompañar y mejorar las condiciones de calidad y de prestación del servicio; vemos un volumen muy importante y creciente de recursos para acompañar la prestación adecuada, y para acompañar también a esos usuarios de menores recursos, para poder pagar su factura; sin embargo en la diapositiva, en la parte superior al lado derecho, vemos cómo la inversión de Electricaribe empezó a decaer desde 2010, que venía haciendo unas inversiones, sustituyendo la infraestructura inadecuada, venía ampliando y expandiendo la infraestructura que debía expandir, sin embargo empezamos a ver una tendencia de

reducción de las inversiones, ante esta situación el presupuesto de inversión por parte del Estado, empezó a crecer para acompañar las inversiones, y lo vemos más adelante, la ejecución de estos recursos no fue la más eficiente.

En términos de pérdidas de distribución que mencionaba tanto el Representante Ciro, como el Representante Guevara; empezamos a ver un deterioro y un nivel de pérdidas que se vuelve insostenible para la competitividad que requiere el Caribe, y para la prestación del servicio residencial y comercial, empezamos a ver una reducción del recaudo, acá lo mencionaba la Representante Villalba, en su momento se mencionó que había una cultura de no pagos, pero cuando uno ve en los otros servicios, los servicios se van prestando, sin embargo la pérdida de calidad va de la mano con la pérdida de pago de los usuarios, y al final cuando la tarifa puede ser bajita o alta, está asociada a una no prestación adecuada del servicio, primero tenemos un incentivo de no pagar y se vuelve excesivamente alta, pagar cualquier cosa por un servicio de mala calidad, inexistente, que interrumpe, que además no cumple con los básicos de la prestación del servicio, se vuelve muy alta.

Estos son los niveles, en el nivel azul, es donde vemos cuáles son los niveles de días sin servicio por año que se presenta con Electricaribe, mientras que en las líneas de abajo, vemos la distancia con otros operadores del mismo tamaño, no estamos comparando a Electricaribe con empresas pequeñas, sino que estamos comparando a Electricaribe con empresas de su mismo tamaño, y la distancia en días de interrupciones gigantesca; así también, el promedio del número de interrupciones al año, es una diferencia gigantesca, que es lo que comenzamos a identificar como Gobierno y además de las inversiones con las que lo acompañamos empezamos a hacer la revisión con las medidas pertinentes, especialmente con el fortalecimiento de la Superintendencia y con la gestión que ustedes ya conocen aquí.

¿Qué nos muestra esto?, esto es un informe del año pasado, pero en el orden de magnitudes vigente, aquí lo que se muestra es que la tarifa de Electricaribe es la más baja del país, ¿Por qué es la más baja del país?, porque la tarifa está asociada a la infraestructura, si no hay renovación e inversión de infraestructura la tarifa no sube, sin embargo, como lo decíamos, una tarifa que se presta por un servicio que no se recibe, que se interrumpe, que se desconecta, termina siendo una tarifa altísima, así comparada con las otras empresas sea la tarifa más baja, pero cuando no tiene el servicio, cuando se dañan los electrodomésticos, cuando no está la base de energía para el comercio o para el desarrollo industrial, esa tarifa se vuelve altísima.

¿Qué es lo que hicimos?, el Representante Guevara lo mencionaba, ¿cuál fue el primer paso?, ante este diagnóstico de deterioro de la prestación de servicio, de inversiones que no se ejecutaban directamente por la empresa, de

inversiones que no ejecutaban de los fondos asignados por el Gobierno, se estableció el Plan 5 Caribe; el Representante Guevara nos decía, que este plan sigue vigente, ¡sigue vigente! y nosotros como Gobierno hemos cumplido y seguimos cumpliendo en el avance del Plan 5 Caribe. ¿Qué hicimos?, lo primero, acompañar a los usuarios en el pago de su factura; si bien es una zona que se compara en necesidades básicas insatisfechas con otras zonas del país, pues reconocemos como lo decíamos, hay un porcentaje importante de personas estratos 1 y 2, de manera que seguimos acompañando con los subsidios, más adelante me referiré a la inquietud que tiene el Representante Guevara y que, por supuesto, compartimos sobre el presupuesto para el 2018, pero seguimos acompañando sin bajar el porcentaje que se venía reconociendo a los estratos 1 y 2 residenciales, adicionalmente continuamos con el apoyo para las zonas de difícil acceso, los barrios subnormales y también las áreas rurales, a donde es difícil llegar, la difícil gestión por parte de la empresa, esto no es para apoyar a la empresa, es para apoyar a los usuarios finales, es el “FOES” (Fondo de Energía Social), que se ha mencionado acá y esos subsidios que se crean para que la prestación del servicio llegue a las zonas más apartadas, para garantizar que esos sitios donde no cierra financieramente una prestación normal, donde es difícil llegar con la energía, se pueda llegar.

¿Qué más se hizo a través de la ley?, se aumentó cuál era el aporte para el Fondo de Energización Rural y cuál era el aporte para Normalización Rural?, en la costa Caribe tenemos todo un tema de normalización, todo un tema de formalización de la prestación del servicio de energía, y a través del Plan de Desarrollo estos fondos fueron nutridos de manera más importante con la tarifa que pagamos, pero el grueso, lo que se conoce más del Plan 5 Caribe, son los proyectos de inversión, está clarísimo que el gran problema de la prestación del servicio de la costa Caribe está asociado a la obsolescencia de la infraestructura que encontramos en la región, a la falta de expansión, a la falta de renovación, a la falta de transformación de la infraestructura, para tener la capacidad de soportar el crecimiento de la demanda, que creció además de manera mucho más importante que en el resto del país, por el desarrollo de competitividad y el potencial que tiene la región Caribe, y también su capacidad de reaccionar al paso del tiempo y al uso y desgaste que tienen los activos de infraestructura; en esa medida el Plan 5 Caribe, tiene un corazón muy importante en la obras de infraestructura, para renovar tanto el Sistema de Transmisión Nacional, donde, por supuesto, es el que permite tener la confiabilidad del sistema, el Sistema de Transmisión Regional que yo siempre se lo he dicho acá, el Sistema de Transmisión Nacional es como una autopista nacional, el Sistema de Transmisión Regional como una vía departamental y, por supuesto, la

distribución local que es la que le corresponde más directamente al operador.

Estamos acompañando esos proyectos, como les decíamos, el Gobierno ha cumplido en lo que le corresponde que son las convocatorias de transmisión nacional y regional; venimos avanzando en los proyectos, estamos acompañando los proyectos uno a uno, para ayudarlos a sortear los inconvenientes sociales, ambientales que se pueden presentar en el desarrollo de los proyectos, venimos avanzando de manera positiva con estos proyectos.

Sin embargo, y esto es parte de lo que llevó a la decisión de intervención, no se vio el avance en las obras de la distribución local que le correspondían a la empresa, hoy ¿Qué hemos encontrado?, para su preocupación Representante Guevara; tenemos un inventario de las obras que tenemos que hacer, vamos avanzando con las del nivel nacional y las del nivel regional, pero el gran valor además de la interventoría, ha sido llegar y ver la real situación financiera, pero también la real situación técnica de la empresa, de manera que podemos dimensionar si las obras que estaban previstas son las que se requieren o se requieren más, o se requieren mejores, cuál es la infraestructura que se requiere para que el Caribe tenga la prestación del servicio que se merece, que necesita para desarrollar su potencial, ahí hay un camino andado, pero estamos avanzando, porque no es un trabajo que se hace de la noche a la mañana, son 7 departamentos con un porcentaje alto de ruralidad, con inversiones dispersas, con infraestructura dispersa, que se tiene que identificar plenamente para acceder a esos recursos.

Otras cosas y probablemente la herramienta más importante del Plan 5 Caribe, el fortalecimiento de la vigilancia y control. Dentro del Plan 5 Caribe, estaba hacer un ejercicio especial de vigilancia y control por parte de la Superintendencia, que fue lo que derivó en lo que ya todos hemos visto en la intervención, aquí lo mencionaba tanto la Representante Villalba como el Representante Ciro, no es la Superintendencia la que está operando, la Superintendencia nombra un interventor, pero tiene un especial seguimiento, tenemos mejor información en el país respecto de la operación del Caribe, gracias a esta intervención, y con esa información podemos dar soluciones de largo alivio.

En cuanto a los proyectos, esto es lo que tenemos identificado cuando se estableció el Plan 5 Caribe, la última vez que nos vimos en esta Cámara, este era el nivel de proyectos que teníamos, hemos avanzado, hemos incluido nuevos proyectos de acuerdo a las necesidades que se van identificando, aquí lo que vemos, es cuál es el estado de los proyectos; en el Sistema de Transmisión Nacional tenemos siete proyectos en ejecución, tenemos dos proyectos que ya están prestando su servicio, tenemos adjudicados recientemente tres proyectos que están próximos

a iniciar su ejecución, se adjudicaron muy recientemente, tenemos una convocatoria abierta y tenemos cuatro convocatorias por iniciar; en el Sistema de Transmisión Regional tenemos nueve proyectos en ejecución, dos proyectos que ya están prestando servicios, un proyecto recientemente adjudicado, una convocatoria abierta y cinco convocatorias abiertas por adjudicar. Como ven este es un número mayor de proyectos el que tenemos identificado, pero vamos incorporando los proyectos que vemos necesarios para mejorar la confiabilidad y la calidad de la prestación del servicio en la costa Caribe, al momento hemos adjudicado proyectos por más de 3.87 billones de pesos, y los que están por adjudicar que son los nueve proyectos entre la transmisión nacional y la transmisión regional suman prácticamente 1 billón de pesos adicionales, estamos superando lo que teníamos previsto inicialmente para invertir en la región, hemos tenido muy buenos resultados con el acompañamiento directo que hacemos desde el Ministerio y la UPME en los proyectos, pero tenemos retos regionales y ahí Representante y los Representantes que son de la región, tenemos muchos retos de acceso a los lotes, tenemos muchos retos de poder pasar con los Planes de Ordenamiento Territorial, encontrar un lote en Cartagena y en muchos escenarios nos preguntan qué pasa con la subestación de la marina, encontrar un lote en Cartagena ha sido realmente una labor titánica, o sea, estamos listos con el diseño, con las condiciones técnicas y las especificaciones, pero hay unos temas que nos tienen que ayudar desde lo local, para superar esas dificultades, y básicamente están asociados al acceso predial, en los demás temas vamos acompañando lo social, lo ambiental, hemos tenido grandes avances, encontramos cuando empezamos a hacer seguimiento una resistencia de algunas comunidades, de algunas autoridades, pero ahora vemos que todos vamos para el mismo camino, el Caribe está unido, sus comunidades y sus autoridades para avanzar, pero seguimos encontrando estos retos, sobre todo en las áreas urbanas, no solamente en Cartagena, también en Barranquilla encontramos esas situaciones; de manera que necesitamos contar también con el apoyo de ustedes como líderes locales, para que busquemos soluciones directas a esos casos puntuales, en los demás vamos a avanzando rápidamente.

Sobre la revisión que le corresponde al Ministerio, casi todas las preguntas que se hicieron están muy asociadas a la labor y al avance de la intervención por parte de la Superintendencia, yo quisiera contarles el avance, porque en la última reunión que nos vimos, les contaba que se abrieron nueve procesos de incumplimiento para Electricaribe, por la ejecución de los proyectos PRONE y FAER, eran cuatro proyectos PRONE, de los cuales resultaron con incumplimiento los cuatro contratos que tenían 66 proyectos asociados por casi treinta y seis mil millones de

pesos (\$36.000.000.000), con ese incumplimiento el Ministerio terminó su proceso e impuso una multa de setecientos ochenta millones de pesos (\$780.000.000), que ya pagó Electricaribe, de manera que no solamente estamos apremiando al cumplimiento, sino que se está dando una sanción a la empresa por su incumplimiento, que además afecta directamente la prestación, el Estado haciendo un esfuerzo de poner los recursos a disposición del operador para mejorar la infraestructura y que no se ejecuten, no tiene ninguna justificación.

En el caso de FAER, empezamos a revisar los cinco proyectos que se habían adjudicado en el 2014, que involucran 10 proyectos por dieciocho mil millones de pesos (\$18.000.000.000), ¿qué encontramos?, que efectivamente Electricaribe era responsable del incumplimiento de uno de los proyectos; en los otros, en cambio encontramos que había una labor con los alcaldes, que había unas justificaciones técnicas y ahí lo que hicimos fue un acompañamiento a esos cuatro proyectos adicionales, pero sí se sancionó por el proyecto en el que se identificó que Electricaribe tenía responsabilidad en el incumplimiento, esto fue una sanción de ciento dos millones de pesos (\$102.000.000), que sirve de apremio para la ejecución de los demás proyectos, hay que decir que Electricaribe, ya tiene pagadas sus deudas con el Ministerio por estas multas, pero esta es una señal que se está haciendo la vigilancia uno a uno de los proyectos, el acompañamiento uno a uno, para garantizar que la empresa cumpla, pero sobre todo, que esta inversión beneficie la prestación del servicio del Caribe que es a lo que todos tenemos que apuntar.

Aparte de la presentación de Electricaribe, han hecho varios comentarios respecto de los subsidios. La semana pasada fuimos invitados a la Comisión Quinta de la Cámara, para exponer la situación presupuestal, yo creo que hay dos medidas: una de corto plazo, que es la apropiación presupuestal, está en pleno debate y discusión en presupuesto de 2018, el Ministerio de Hacienda ha manifestado su interés en acompañar los subsidios, tenemos confianza en que se va a revisar la apropiación que se ha presentado, sabemos que la situación fiscal no es fácil, pero estamos convencidos que como Gobierno vamos a recibir ese respaldo, pero, por supuesto, el presupuesto se define en la instancia del Congreso de la República; de manera que es importante que se ponga de presente la situación deficitaria que tiene el presupuesto de subsidios, en subsidios eléctricos, pero también subsidios de gas, el déficit para el 2017 es más grave en gas, para este año que se subsanaría con el presupuesto 2018, son más graves para gas, también está la posibilidad de incrementar el aporte de "FOES", los subsidios al "GLP" que además tienen un gran potencial de llegar a esa Colombia que nos abre sus fronteras gracias al acuerdo de paz.

De manera que sí esperamos un acompañamiento del Congreso de la República, creemos por supuesto en el trabajo conjunto que se pueda hacer a través del Gobierno con el Ministerio de Hacienda, pero el presupuesto se discute y se aprueba en esta instancia, lo que hacemos es recoger esta preocupación, para que nos acompañen en la discusión del presupuesto en el corto plazo. Para el largo plazo, para la revisión de la estructura del presupuesto, Representante Guevara, no solamente recibimos la casa, sino que nosotros venimos trabajando con los gremios del sector, no solamente del sector eléctrico, sino de gas, los gremios de servicios públicos, y aquí el Gobierno ha avanzado desde el departamento Nacional de Planeación en su propuesta de subsidios, es un proyecto que ha avanzado bien en el Congreso, ha tenido una gran acogida en el Congreso y que creemos que puede ser el instrumento, para que se ejecute en mayor detalle la renovación de la estructura de subsidios, para que se focalice más adecuadamente.

El DNP viene trabajando en una nueva versión del Sisbén, que es el verdadero instrumento de focalización, el Sisbén es el que nos va a permitir identificar cuáles son los colombianos que efectivamente requieren que los acompañemos en el pago de sus servicios públicos, yo creo que ese es un camino que ya se avanzó, en donde el Congreso también va a ser protagonista, para que podamos revisar esa estructura de subsidios de manera que vayan a los más pobres, pero no se puede desconocer, que un porcentaje muy importante de los subsidios probablemente el grueso de los subsidios, sí está yendo a esas poblaciones estratos 1, 2, donde se requiere mayor acompañamiento en la factura; ya el doctor Castro lo va a mencionar seguramente, venimos trabajando desde la CREG en la revisión de una fórmula tarifaria que mejore condiciones de calidad, que garantice la renovación de la infraestructura, que reduzca las pérdidas, y eso tiene unos costos; de manera que no podemos hacer caso omiso a las necesidades de infraestructura que tiene el país, tanto para mejorar calidad como para expandirnos, tenemos una cobertura pendiente del 3%, eso suena poco, pero llegar al 3% que nos falta en cobertura eléctrica es el camino más costoso y el más difícil, son las zonas más apartadas, con menor acceso, esta cobertura también tiene un costo y para eso tiene que trabajar el país.

Nosotros venimos y lo mencionaba también en el debate de la semana pasada, venimos trabajando con otras fuentes, con créditos, con cooperación internacional, para mejorar la cobertura en el país, para la introducción de renovables en las zonas no interconectadas, donde creemos que hay un gran potencial y se puede introducir una energía de menor costo, que esto va a redundar en una menor presión de subsidios, para eso estamos trabajando.

De manera que vienen varias fuentes de solución, uno, el principal, probablemente es el

proyecto de ley que adelantó el Departamento Nacional de Planeación, para buscar la revisión estructural de todos los servicios, de los subsidios de todos los servicios públicos, y dos, estamos viendo la introducción de nuevas fuentes energéticas en zonas apartadas, que podrían reducir esos mayores costos de llegar a las zonas más alejadas.

Con esto creo que he atendido las inquietudes que se nos han presentado.

Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Doctor Ciro, una pregunta pequeña, ahora usted señalaba que los subsidios se van a cruzar es con el Sisbén, ¿No es por estrato?

Ministerio de Minas y Energía, Viceministra de Energía, doctora Rutty Paola Ortiz Jara:

¡No!, lo que está proponiendo el DNP es una nueva focalización, una nueva focalización de subsidios que garantice que llegamos a los más necesitados; adicionalmente, está trabajando en una nueva versión del Sisbén para que sea un instrumento general de focalización de las políticas públicas. De manera que eso resultará del debate acá en el Congreso, ¿cuál es el mecanismo de focalización adecuado de subsidios?, para que efectivamente los recursos que aportamos todos los colombianos se vayan a acompañar las facturas de los que más lo necesitan. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy bien Viceministra. Le damos la palabra al señor Superintendente de Servicios Públicos, doctor José Miguel Mendoza.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendente, José Miguel Mendoza Daza:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos, quisiera comenzar por agradecerle a la doctora Martha Villalba, a los demás citantes a este importante debate de control político, es en realidad muy importante que en el Gobierno nacional, tengamos la oportunidad de rendir cuentas ante el Congreso, de venir a explicarles en qué va la intervención de Electricaribe, este es un proceso que como lo hemos dicho en el pasado, reviste una inmensa complejidad, estamos hablando no solamente de 7 departamentos, sino de 10.000.000 de usuarios, de 1.000 trabajadores directos, de casi 3.000 pensionados, de acreedores financieros, de acreedores quirografarios, y de muchas personas que tienen interés en que esto vaya por buen camino.

En esa medida desde la Superintendencia de Servicios Públicos, hemos empleado nuestros máximos esfuerzos en dotar este proceso de la mayor transparencia posible, pero aquí en realidad hemos tomado medidas específicas, que

mencionaré ahora durante mi presentación, para asegurar la buena marcha de este proceso.

Hemos preparado un informe pormenorizado, detallado, exhaustivo de la intervención de Electricaribe a la fecha, que comienza ahora en unos minutos, que alude a varios de los asuntos que ustedes señores Congresistas nos han planteado, por ejemplo, vamos a hablar acerca de esa acusación de la Contraloría General en cuanto a la desviación de los subsidios del “FOES”, vamos a hablar acerca de las investigaciones que ha iniciado la Superintendencia de Servicios Públicos en contra de Electricaribe y sus antiguos administradores, por algunas presuntas irregularidades que se han detectado; vamos a hablar también Representante Villalba, acerca de esa supuesta cultura del no pago, esa afirmación injuriosa con la que se intentaba explicar la poca inversión que se había hecho en la red de distribución de la compañía, hablaremos acerca del recaudo dentro de la intervención, de la compra de energía y los porcentajes de exposición a bolsa, también los índices de prestación del servicio que como ya se ha dicho aquí, no podrán mejorar hasta tanto no se hagan las inversiones que le corresponderán al nuevo operador.

Otro punto fundamental, que no quisiera dejar por fuera de la presentación, es la situación laboral de la compañía, la Superintendencia de Servicios Públicos se ha esmerado desde el comienzo de la intervención por tener un diálogo directo con el sindicato de Electricaribe “Sintraelec” (Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia), aprovecho para saludar a los miembros de “Sintraelec” que están presentes, Hamilton, Gonzalo, Pablo, Wilson, buenos días, hemos trabajado de cerca con el sindicato de Electricaribe en coordinación con el Ministerio de Trabajo; hemos tenido debates de control político con los pensionados de la compañía, me he reunido personalmente con sus representantes, porque recordemos que Colombia es un Estado Social de Derecho en el que deben respetarse las prerrogativas de trabajadores y pensionados en cualquier proceso de esta naturaleza.

Me referiré también para terminar, a la demanda internacional y al proceso de valoración y estructuración de la intervención que actualmente adelanta la Financiera de Desarrollo Nacional.

Mi presentación comienza con un poco de contexto, yo quiero recordar los antecedentes que llevaron a esta situación, ustedes seguramente tendrán en mente, la gran convulsión social y política que se ha generado en torno al problema de Electricaribe, pero traigo unos números específicos para ponerlos en contexto, sobre por qué fue indispensable lanzar este proceso de intervención.

En segundo lugar, hablaré acerca de las causas legales, económicas, fácticas, que nos llevaron a tomar la decisión de intervenir primero la compañía

y luego enviarla a un proceso de liquidación. Acto seguido hablaré brevemente acerca de los esquemas de supervisión que ha diseñado la Superintendencia de Servicios Públicos para asegurar la buena marcha de la intervención; les anticipo que en la historia de las intervenciones que ha hecho esta Superintendencia, jamás se había tomado, se había introducido un esquema tan agresivo de supervisión, fiscalización y vigilancia sobre una compañía intervenida, ahora les hablaré un poco más acerca de eso.

Y finalmente quisiera hablar de lo que viene ahora, los siguientes pasos, no solamente en cuanto a lo que está haciendo la Financiera de Desarrollo Nacional, sino también al plan de choque que la Superintendencia de Servicios Públicos ha diseñado para la costa Caribe.

En cuanto a los antecedentes, como esto ya lo conocen los honorables Representantes, trataré de pasar muy rápido por estas diapositivas. Electricaribe atiende 7 departamentos, 10.000.000 de personas, el futuro económico de la región depende del funcionamiento adecuado de esta compañía, como ocurre en este momento los costeños sufren casi 100 horas de interrupciones al año, sí eso está ocurriendo en la costa, es imposible que las empresas e industrias de la costa sean competitivas, eso nos lo han dicho los empresarios de la región en incontables foros a los que hemos asistido, más allá de eso, el drama social que se ha generado en torno a estos problemas, todas las semanas hay una manifestación, hay miles de quejas que le llegan a la Superintendencia contándonos los problemas directos de los usuarios, es que vivir en la costa Caribe colombiana sin electricidad es un verdadero martirio, un problema que no deberíamos estar discutiendo en este momento; mientras en el resto del mundo hablan acerca de paneles solares eficientes que se mimetizan los tejados de las casas, en la costa todavía estamos preocupados porque si llueve se va la luz, porque si viene la temporada decembrina con sus brisas se va la luz, porque aunque las condiciones atmosféricas estén en lo mejor posible se va la luz, esto hay que remediarlo, la intervención fue apenas el primer paso para llegar a esa solución, pero lo cierto es que el drama desatado por la crisis de Electricaribe, es muy difícil de describir en palabras, hay que estar allá y verlo de primera mano para entender en realidad las dimensiones de lo que ha ocurrido aquí.

En la siguiente diapositiva ustedes pueden ver los números, los traigo en todo caso para que ustedes vean algunos indicadores de la magnitud de este drama, mientras que en Colombia el promedio de duración de las interrupciones en un año es de 35 horas, es decir, a un colombiano en promedio se le va la luz 35 horas al año, en la costa estamos más cerca de 100 horas, más del doble del promedio nacional, si comparamos eso con los índices de prestación del servicio de energía

eléctrica en España, por ejemplo, allá se cuentan en minutos, en las regiones españolas atendidas por Gas Natural Fenosa, por ejemplo, se miden apenas en minutos al año, las interrupciones que sufren los usuarios, aquí entonces estamos en una situación verdaderamente dramática según el Banco Mundial, para que vean ustedes índices comparados, el promedio de interrupciones en América Latina, en las principales capitales latinoamericanas es de 28 horas; entonces es imposible que aceptemos que en la costa se nos vaya la luz casi 100 horas al año.

La explicación que nos habían dado, que tradicionalmente se usaba para explicar esta crisis, nos hablaban de la cultura del no pago, nos hablaban acerca de un fraude generalizado en la costa, de problemas de orden público, de un marco regulatorio desfavorable, de una deuda oficial que hace imposible la operación de Electricaribe y de sentencias de la Corte Constitucional, que creaba una situación en la que según nos contaban, era imposible cortarles el servicio a los usuarios.

Pues bien, desde que asumimos la Superintendencia en agosto de 2016, poco más de 1 año, empezamos a medir empíricamente estas acusaciones, un problema de esta magnitud se resuelve con un método científico, revisar cuáles son los números, para corroborar o desvirtuar estas acusaciones que nos venían haciendo, ¡oh sorpresa!, nos encontramos con que muchas de estas acusaciones no tienen fundamento alguno, lo primero que hizo la Superintendencia, esto lo revelamos a finales de septiembre, a comienzo de octubre del año pasado, fue desvirtuar esa afirmación injuriosa, según la cual en la costa hay una cultura generalizada del no pago; nada más lejano de la realidad en la costa, si ustedes revisan los números hay un porcentaje altísimo de costeños que sí están pagando sus facturas.

Para el año 2015 y 2016 según las cifras auditadas por “Deloitte”, esto no es una invención de la Superintendencia, sino el resultado de la labor de auditoría de “Deloitte”, una firma reconocida mundialmente, una buena porción de los costeños sí pagaban sus facturas, voy a tratar de ser muy preciso, porque ya me regañaron en la silla vacía hace tres semanas, por dar unas cifras que no eran exactas; el recaudo de Electricaribe en los mercados gestionables de la costa es del 97.9%, ¿esto qué significa?, en la mayoría de las capitales, en la mayoría de los municipios de la costa, el recaudo es del 97.9%, ¿dónde está entonces esa cultura del no pago?, Representante Villalba, usted que ha defendido tanto esto, mire los números, como nos van a hablar de cultura del no pago cuando el 97.9% de lo que sale a facturación se recauda efectivamente; lo que sí puede tener la compañía es un problema de recaudo en algunas zonas específicas, eso yo se lo atribuyo más a una deficiencia administrativa en el cobro de facturas en algunas zonas de difícil gestión, más que una cultura generalizada del no pago, por ejemplo,

los mecanismos para cobrar la factura de energía en un barrio de invasión en las afueras de Santa Marta, no pueden ser los mismos que usan para cobrar la misma factura de energía en la ciudad de Santa Marta, hay diferencias en las técnicas de cobranzas, diferencias que las compañías en la costa conocen muy bien, pregúntenle ustedes al acueducto de Cartagena ¿cuánto es el porcentaje de recaudo en los barrios de invasión en las afueras de Cartagena?, ¡94% aproximadamente!, en la misma zona en que Electricaribe recauda 40%, 50%, o hasta 30% en algunos casos, agua de Cartagena recauda el 94%, y esta misma situación la van a ver ustedes en toda la costa.

Entonces les cuento esto, para recordarles que aquí hay un trabajo muy importante, para tratar de esclarecer las causas de la crisis, y lo primero que encontramos es que esa historia que nos habían vendido, según la cual los costeños eran unos tramposos y unos mala pagas, esa historia no es cierta, esa historia no se compadece de los números que recogió la Superintendencia hace ya varios meses; lo mismo con las demás acusaciones.

Hablemos de la deuda oficial un segundo. Nos decían que la deuda oficial hacía imposible que Electricaribe lanzara un plan de inversiones serio, porque como en la costa ninguna entidad oficial pagaba, eso imponía una carga financiera tan alta sobre Electricaribe que no quedaba un sólo peso para realizar inversiones; pues bien, ahí también pusimos la lupa empírica, para revisar los números detrás de esa acusación, encontramos lo siguiente:

Electricaribe, tiene una cartera morosa de entidades oficiales de alrededor de ciento ochenta mil millones de pesos (\$180.000.000.000), una cifra considerable, ¡cierto!, ahí hay dos problemas; el primero es la cifra acumulada en una década de operaciones, es decir, esos ciento ochenta mil millones de pesos (\$180.000.000.000), es la deuda de 10 años de operación de Electricaribe, si uno mira la cartera, o más bien la facturación de la compañía durante ese mismo período, es una cifra cercana a los 30 billones de pesos, estamos hablando entonces de que la cartera oficial morosa es apenas infinitesimal, cuando se le compara con la facturación total de la compañía el mismo periodo, cómo así que no se pueden hacer inversiones con una cartera oficial que representa apenas el 0.00001% de la facturación total de la compañía durante 10 años.

Segundo problema, con esa acusación de la deuda oficial, hemos encontrado que le están cobrando algunas facturas a entidades que no son deudoras, yo no le puedo cobrar a un hospital municipal la deuda de la alcaldía, y tampoco hacer lo contrario, entonces hay que depurar esa cartera, darle su real dimensión, ¡claro!, si hay una deuda debe pagarse inmediatamente, pero hay que cobrarle al deudor, no cobrarle a un tercero, no voy a seguir hablando de estas razones, porque podríamos estar el resto del día hablando sobre cómo se desvirtuaron esas justificaciones tenues,

que nos habían ofrecido para justificar la crisis de Electricaribe, voy más bien a hablar de la intervención y liquidación de la compañía.

¿Por qué se llegó a la crisis de Electricaribe? Desde hace varios años los costeños venían sufriendo los problemas con la prestación de servicios de energía, esto no es nada nuevo, desde el 2012, 2013 hay noticias de prensa en las que se da cuenta de los problemas con las interrupciones no programadas en la prestación del servicio de energía, ¿Por qué esta crisis llegó a su máximo punto en el año 2016? La respuesta está en esa gráfica que tenemos en la pantalla, la compañía tuvo un problema severo durante el fenómeno de El Niño de finales de 2015 y comienzos de 2016, resulta que la compañía tenía una altísima exposición a bolsa en los peores meses del fenómeno de El Niño y sufrió una pérdida neta de casi cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), por no tener esa cobertura, por haber quedado expuesta a los precios de bolsa durante la sequía del fenómeno de El Niño que, por supuesto, era un fenómeno climatológico predecible; como consecuencia de esa alta exposición a bolsa la compañía perdió alrededor de cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000), en esa medida quedó ya abocada a un colapso inexorable, después de esto que empezamos a ver en los medios, algo que ya se mencionó acá, espero que no nos toque vivir nunca más, porque es la situación más dramática que puede atravesar alguna población en este país, las limitaciones de suministro, una limitación de suministro es simplemente un procedimiento en el cual a la compañía distribuidora de energía le dejan de enviar energía porque no puede pagar, porque no puede cumplir con sus obligaciones financieras; entonces todas las semanas, en todos los medios locales, regionales y nacionales se hablaba acerca del apagón, el apagón venía con la limitación de suministro, Electricaribe dejaba de recibir energía y por eso no podía abastecer a los hogares, industrias de la costa, ahí hay un par de titulares, de *El Heraldo* aproximadamente de octubre de 2016, “la costa en vilo ante posibles apagones”, imagínense ustedes despertarse al leer eso en un periódico, estamos en vilo ante un posible apagón que comienza el próximo miércoles, le ponían hasta fecha, toda la semana se le vencían más facturas a Electricaribe, estaba la compañía herida de muerte.

Esto, por supuesto, desató una gran convulsión social que se unió a lo que ya venía, veníamos de 3 años de problemas, pero ahora con estas noticias semanales de apagones y limitaciones de suministros la cosa asumió un tono mucho más grave, todo el mundo pedía la intervención, ahí hay una foto de los 7 Gobernadores de la costa pidiendo la intervención de Electricaribe, con esta misma Comisión de la Cámara de Representantes estuvimos en Barranquilla oyendo sus peticiones de intervención, las oímos, por supuesto, pero una cosa es oír el clamor del Congreso y de la

gente, en el sentido de que hay que intervenir Electricaribe, una cosa muy diferentes contar con las herramientas legales y logísticas para intervenir, porque la intervención de Electricaribe y se los digo ahora, después de haber atravesado este infierno, ha sido la intervención más compleja en la historia de la Superintendencia de Servicios Públicos, me atrevería a decir que es una de las más complejas en la historia del país:

Primero, por las divisiones de la compañía, 2.5 millones de suscriptores que se traducen en 10.000.000 de costeos detrás de la compañía, con una red de distribución absolutamente obsoleta, con transformadores y subestaciones que vienen de la década de los 70, a los cuales no se les había hecho suficiente mantenimiento; intervenir esta compañía podría representar, por ejemplo, una falla sistémica de la red de distribución que llevaría ahí sí, aun apagón verdadero y definitivo en la costa, si no se hacía adecuadamente la intervención, más complicaciones, una bastante reciente en la historia de las intervenciones, cuando uno iba a intervenir una compañía como Emcali, en el año 2002 aproximadamente, o alguna otra compañía antes del advenimiento de los sistemas de computación en la nube, pues era muy fácil, uno entraba a la compañía encontraba el servidor, le ponía unas claves nuevas de acceso y ya tenía el control de la base de facturación, tenía el control de los sistemas administrativos internos, de la contabilidad, todo estaba en un servidor en el sótano de la compañía.

Electricaribe y todas las demás compañías similares, actualmente ya no tienen servidores en los que reposa toda esa información, esos servidores usualmente están en otro país, la información de Electricaribe está en la nube en un servidor, en algún otro país, en Singapur, Malasia, y es imposible para la Superintendencia invadir Singapur para tratar de encontrar esos servidores, por eso el trabajo técnico que se hizo para tratar de proteger la información de la compañía fue monumental, si uno entra a hacer una intervención de estas, y no puede facturar un segundo después de haber asumido el control de la compañía, se acabó la intervención, porque no hay recursos para seguir sosteniéndola. Sumándole a toda esta complejidad, había ya una amenaza de demanda por parte del accionista controlante de Electricaribe, el 12 de julio de 2016, seis meses antes de la intervención y unas semanas antes de que nos posesionáramos en la Superintendencia, llegó una notificación de controversia, el primer paso para iniciar un proceso arbitral internacional ante la "CIADI" y el Banco Mundial, en el que ya se anunciaba por esa época en los medios, que Gas Natural Fenosa le reclamaría a Colombia por cualquier intervención; la reclamación más compleja en la historia del país, con la demanda internacional encima.

Por eso, nos sentamos con un equipo de expertos de la Superintendencia, a planear

esta intervención de la manera más meticulosa posible, para no aburrirlos les cuento rápidamente, primero las causales legales que nos llevaron a la intervención, y segundo la operación logística que se planeó con precisión quirúrgica para asegurar que no se materializaran esos riesgos que he venido describiendo, que podrían haber dejado expuesta la Nación a una demanda mucho más cuantiosa por parte del accionista controlante de Electricaribe.

Primero la compañía. Encontró la Superintendencia que estaba ante una inminente cesación de pagos, a esta conclusión llegamos con la información que nos suministraron los propios administradores de la compañía, que nos decían que Electricaribe cerraría al mes de noviembre de 2016, ¡jojo con esta cifra!, con un déficit de caja de cuatrocientos treinta y dos mil quinientos cincuenta millones de pesos (\$432.550.000.000), inminente cesación de pagos, ahí está la cifra, quién puede pagar sus obligaciones si tiene un déficit de caja de casi medio billón de pesos; cerrarían el año con otro déficit que nos contaron de alrededor de seiscientos cincuenta y cinco mil millones de pesos (\$655.000.000.000), la inminente cesación de pagos se comprueba en estos documentos, que además en las cartas firmadas por el propio Presidente de Electricaribe para la época, el señor José García Sanleandro, en las cuales no dijeron expresamente que la compañía no podía honrar sus obligaciones con el mercado de energía mayorista. La justificación para intervenir desde el punto de vista legal, era entonces absolutamente contundente; si bien sabíamos que teníamos suficientes razones legales, razones de peso para intervenir la compañía, nos tocaba en todo caso planear un operativo para tratar que la intervención le representara a la compañía y a la costa el menor traumatismo posible, por eso diseñamos una operación en la que identificamos alrededor de 150 puntos estratégicos, puntos vitales para la operación de la compañía, subestaciones, transformadores, centros de recaudo que debíamos proteger para asegurar la continuidad de la compañía, evitar cualquier desmán, evitar cualquier turbulencia que pudiera afectar los bienes de la compañía; protegimos entonces los activos de Electricaribe, aseguramos que un segundo después de la intervención la compañía siguiera operando adecuadamente.

¿Qué hicimos con la intervención además?, evitamos el racionamiento que iba a comenzar el 16 de noviembre, reactivamos las finanzas de la compañía, con un esquema de garantías alternativas promovido desde el fondo empresarial de la Superintendencia, en el cual pusimos a disposición de esa sociedad ciento cincuenta mil millones de pesos (\$150.000.000.000), que no entraron a las arcas de la compañía, pero que en todo caso se usan para asegurar que Electricaribe pueda seguir comprando energía en el mercado mayorista, además hemos tratado de asegurar la

estabilidad operativa de la compañía, con unas cifras de recaudo que ya mencionaremos.

Lo más importante de todo esto, es quizás empezamos a recorrer el camino de la solución a uno de los problemas más complejos que tiene actualmente la costa Caribe colombiana, en cualquier foro al que uno va, en cualquier capital de la costa, siempre se habla de Electricaribe como el principal obstáculo para el desarrollo económico, social y demográfico de esa región; el camino de la solución comienza entonces con la intervención de la compañía.

Segundo paso. ¿Cuál habría de ser la modalidad de la intervención? La ley tiene un abanico de posibilidades, por el lado de la intervención para administrar la compañía seguía su curso, y en un par de años si se resolvían las causas que llevaron a la crisis, la compañía volvía a manos de sus antiguos administradores, una vez curadas esas causales; por el lado de la liquidación sin embargo hay muchas otras posibilidades, como por ejemplo, vender los activos de la compañía, para que con el producto de esa venta se puedan pagar los pasivos, o también introducir esquemas de operaciones transitorias que busquen asegurar la continuidad en la prestación del servicio, antes de comenzar el proceso liquidatorio.

La pregunta en esa época fue, ¿cuál de los dos caminos debía recorrer Electricaribe?, el trabajo para estos efectos lo comenzamos el 16 de noviembre de 2016, un día después de la intervención ya estábamos trabajando en la definición de la modalidad que habría posteriormente de escogerse, para la intervención de la compañía, la pregunta que nos tocó responder, no era para nada fácil, estándar legal que debía cumplirse para establecer la modalidad de la intervención está en esa pregunta, ¿puede Electricaribe cumplir con su objeto social principal, los términos que establece la ley?, esto es lo que nos dice el Decreto 2555 de 2010, que en el caso específico una compañía de distribución tiene que ver con los índices permitidos por la CREG para la prestación del servicio de distribución de energía, específicamente el índice trimestral agrupado de discontinuidad, si la compañía Electricaribe puede cumplir con esos índices hacia el futuro, entonces estamos en una intervención para administrar, si no los puede cumplir tendríamos que ver una liquidación inmediata de la compañía.

Empezamos a hacer simulaciones, sobre cómo se iban a comportar esos índices hacia el futuro, primera simulación, si no se le invertía un sólo peso más a la red de distribución de Electricaribe, el índice de la compañía superaba los topes regulatorios permitidos, la línea verde es el índice proyectado de cómo se vería la calidad del servicio de Electricaribe si no se hacen inversiones hacia el futuro, y la línea azul que ven ahí es el tope máximo permitido por la CREG, esto es una simplificación del índice trimestral agrupado de discontinuidad, que hemos confeccionado para

mayor claridad, pero eso les da una idea de que sin inversiones la compañía no puede cumplir con los estándares regulatorios.

Encontramos que la única manera en que Electricaribe podría empezar a acercarse al cumplimiento de esos índices, era con inversiones anuales de alrededor de doscientos sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$264.000.000.000), si no se hacían inversiones mínimas de ese monto, la compañía no podría cumplir con su objeto social en los términos previstos en ley, por eso debía ser liquidada, a este análisis técnico le sumamos entonces un cálculo de los flujos de caja futuros, que arrojaría la compañía entre el 2017 y 2019, y encontramos que si la sacábamos de la intervención del todo la compañía terminaría con un déficit operativo de caja de 1.3 billones de pesos, si la mandábamos a una toma de posición para administrar, el déficit sería de alrededor de seiscientos treinta y dos mil millones de pesos (\$632.000.000.000), lo cual evidentemente haría imposible un plan de inversiones de doscientos sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$264.000.000.000) al año, en esa medida la conclusión de la resolución de la Superintendencia emitida en marzo de este año, es que Electricaribe debía ser liquidada, en cuanto no podía cumplir su objeto social conforme a las reglas que lo rigen, se escogió para la liquidación la modalidad especialísima de servicios públicos, denominada liquidación con administración temporal, esto es un régimen especial reconocido por la Corte Constitucional, bajo el cual se posterga en el tiempo, se diferencian algunos de los efectos de la liquidación mientras se cumplen las etapas requeridas para asegurar la prestación del servicio, es decir, la liquidación formalmente sólo puede comenzar, cuando alguien haya asumido la prestación del servicio, distribución, comercialización de energía. En este momento la persona jurídica Electricaribe sigue existiendo, no se ha disuelto, y ello no ocurrirá hasta tanto no se asegure esa prestación.

En cuanto a la supervisión que adelantaba la Superintendencia, esto es muy importante, ya les conté que esta es la intervención quizás más compleja en la historia del sector, por sus dimensiones, por la amenaza de demanda, por varios factores que hemos mencionado ya en anteriores oportunidades, para tratar de supervisar adecuadamente una intervención de esta magnitud, de esta complejidad quisimos ir mucho más allá de lo que nos exige la ley: El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, le impone a la Superintendencia la obligación de supervisar las actuaciones del agente especial y la marcha de la intervención, para cumplir con esa obligación se han diseñado unos protocolos especiales, esos protocolos se han cumplido a pie juntillas, hemos lanzado 8 visitas, hemos tenido 18 reuniones de seguimiento, y eso se ha hecho como ha ocurrido en el pasado por otras intervenciones; pero encima

de esos protocolos habituales de intervención, hemos introducido 4 medidas fundamentales que van mucho más allá de la experiencia histórica de la Superintendencia de Servicios Públicos en materia de intervenciones.

Primero, le pedimos informes mensuales al agente especial, son informes en los que nosotros hemos confeccionado una lista de requisitos que debe cumplir el informe, el informe se presenta religiosamente la primera semana de cada mes, y tiene una lista de 14 o 15 indicadores específicos en los que nos hemos concentrado, recaudo, compras de energía, ingresos, gastos, pago de obligaciones laborales, pago de mesadas pensionales, cosas de ese estilo, para hacer un seguimiento milimétrico del curso de la intervención, estos informes se publican también periódicamente en la página de la Superintendencia de Servicios Públicos, además de esto le hemos pedido a dos de las cuatro principales firmas de auditoría globales, que auditen la gestión que está cumpliendo el agente especial, cada dos meses las firmas encargadas, nos están presentando unos análisis acerca de la gestión del agente especial, esto va insisto, mucho más allá de lo que históricamente ha hecho la Superintendencia, en el caso de la firma (...), los informes que nos llegan bimensualmente dan cuenta del curso normal de la intervención, los auditores no han encontrado ningún reparo, circunstancia que pudiera entorpecer la intervención, o reducir el valor de los activos de la compañía.

Además de esto, hemos pedido expresamente el acompañamiento de todas las entidades de control existentes en Colombia, le hemos pedido a la Contraloría que haga una auditoría en tiempo real, a la Procuraduría que lleve a cabo una supervisión especial del proceso, a la Defensoría del Pueblo que nos acompañe, nos hemos reunido en diferentes oportunidades con estas entidades, nos interesa que haya un control absoluto sobre todo lo que ocurre en la intervención, esto es muy grande, muy complejo, y entre más ojos tengamos encima mejor, entre más sol haya sobre Electricaribe, menos espacio habrá para algún problema o anomalía.

Además de esto, hemos trabajado de cerca con la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y su nueva dirección de demandas internacionales, para que ellos cuenten con suficientes elementos de juicio, para defender los intereses de la Nación ante la demanda que ya lleva su curso ante CIADI, hay unos comités periódicos en los que nos sentamos a revisar el estado de la demanda, los argumentos de defensa que se van a presentar, muchos otros aspectos que le corresponderá a la Agencia de Defensa Jurídica mencionar.

Las investigaciones que ha lanzado la Superintendencia creo que también son relevantes, porque una de ellas tiene que ver con un tema que nos pusieron sobre la mesa, el aparente desvío de los subsidios FOES; la

Superintendencia desde septiembre del año pasado le ha venido haciendo requerimientos a Electricaribe, acerca de la aplicación específica de este programa de subsidios, en enero de este año lanzamos un informe preliminar que daba cuenta de presuntas irregularidades, y en junio de este año ya publicamos nuestro informe especial de investigación, que dio lugar a la formulación de cargos en contra de Electricaribe, ya hay una investigación por este hecho en contra de la compañía, por lo que ocurrió entre los años 2012 y 2016, nuestros hallazgos preliminares, por supuesto, coinciden en buena medida con lo que ha dicho la Contraloría que presuntamente ocurrió aquí, aquí hay todo un procedimiento que deberá seguirse, en el cual, por supuesto, respetaremos el debido proceso en su máxima expresión, como suele hacerlo el Estado colombiano en todas sus investigaciones.

La segunda investigación que ya tiene la Superintendencia y que abrimos a finales del año pasado, tiene que ver con los indicadores, la calidad en la prestación del servicio; hemos encontrado preliminarmente unas presuntas y posibles anomalías en los indicadores que nos estaba reportando la compañía, mientras que a nosotros nos reportaban un número de horas de interrupciones anuales, en los registros informáticos internos de la compañía, aparecían unos registros diferentes y superiores a los que nos reportaba Electricaribe, esto tiene una incidencia no sólo por la revelación necesaria y oportuna de información, sino también porque la tarifa de energía castiga el precio que puede cobrar Electricaribe cuando esas interrupciones superan ciertos límites.

¿Hacia dónde vamos ahora?, con esto termino. Lo primero, los informes mensuales periódicos que presenta el agente especial están en la página de la Superintendencia, nosotros se los remitimos a las Entidades de Control y al Congreso periódicamente, ahí hay un recuento pormenorizado de los índices, pero les anticipo algunas de las cosas que ya respondimos por escrito cuando nos formularon su requerimiento en días pasados:

Primero, el recaudo está estable, ha mostrado una leve mejoría, ya se dijo aquí que en el mes de mayo, hubo un repunte del recaudo y durante los meses de junio y julio también hemos estado por encima del 84% en ambos meses, lo cual es mejor que lo que venía ocurriendo en el pasado, en los meses anteriores a la intervención; también se ha reducido la exposición a bolsa de la compañía, no sé si recuerdan en la tercera o cuarta diapositiva que les hablaba acerca del problema que había padecido Electricaribe, cuando durante el fenómeno de El Niño asumió un costo gigantesco por estar expuesta a bolsa, esa exposición se redujo ya significativamente según aparece en los informes del interventor, los índices de prestación de servicio no han mejorado, eso lo hemos dicho

ya en diferentes plazas, y la razón es que durante 5 años no se hicieron las inversiones que requiere la red de distribución, así tuviéramos hoy toda la plata requerida para actualizar y modernizar esa red, el servicio no mejoraría de la noche a la mañana, esto va ser un proceso gradual, paulatino, que nos llevara rápidamente, pero en diferentes etapas, por la senda de la recuperación de un problema que lleva más de 5 años agravándose.

En cuanto a la situación laboral de la compañía, como ya lo dije, hemos venido hablando de cerca con las directivas sindicales de “Sintraelec”, con los pensionados, con el Ministerio de Trabajo, para llegar a algunos acuerdos, a soluciones concertadas que permitan resolver la situación laboral y proteger a ultranza los derechos de trabajadores y pensionados.

Ya hablé de la demanda internacional, entonces quisiera referirme brevemente a la estructuración del proceso de intervención. Electricaribe contrató a la Financiera de Desarrollo Nacional, para liderar el proceso de banca de inversión que habrá de determinar la consecución pronta y técnica del nuevo operador para Electricaribe; ¿Qué se ha intentado hacer acá?, si ustedes ven lo que aparece en la pantalla, hay un equipo de expertos que está revisando el valor de la compañía, la composición de su red de distribución, sus contingencias litigiosas, para de esa manera tener suficiente información, que podrán usar los potenciales nuevos operadores, para participar en este proceso, bien sea ofertando por los activos de la compañía, o vinculándose como operadores transitorios, es muy importante tener una opinión experta, tener un equipo de personas altamente competentes en esta clase de procesos, porque cualquier falla en este proceso se paga caro, cualquier error que se cometa en la estructuración del proceso será no solamente objeto de demandas internas, sino también objeto de discusión en el proceso arbitral, que ya adelanta el accionista controlante de Electricaribe en contra de la Nación.

El primer resultado de este proceso de análisis y estructuración, ya lo ha anunciado públicamente, se obtendrá el 23 de septiembre, estamos exactamente a un mes de tener la primera noticia sobre estos análisis, ahí se revelará seguramente un cronograma sobre las diferentes etapas que ahora ha de seguir la intervención de Electricaribe, yo sé que es muy molesto tener que seguir padeciendo este problema, yo sé que la luz se sigue yendo en la costa, que la gente se sigue quejando, lo sé porque he estado allá, porque hemos recorrido los 7 departamentos hablando con la gente, escuchando sus problemas y, a ellos les quiero decir hoy, si están viendo este debate por televisión, que ya la solución está en marcha, hemos esperado 5 años para llegar a este momento, nos falta poco tiempo, pero esto hay que hacerlo bien, no solamente porque si lo hacemos mal nos van a demandar, vamos a perder, sino además porque si lo hacemos mal en 3 o 4 años vamos a

estar enfrentando un problema similar, esto tiene que quedar bien hecho de una vez, por eso se ha traído a los mejores expertos, a los principales analistas, banqueros, abogados, técnicos regulatorios, para poder diseñar una solución definitiva para este problema, porque no habrá valido de nada intervenir a la compañía y recorrer todo este camino que les estoy describiendo, si no terminamos bien, en la estructura definitiva está el secreto del éxito de esta intervención.

Mientras recorremos ese camino breve, me suelen preguntar en la costa ¿Qué hacemos?, se sigue yendo la luz, siguen llegando las facturas caras, se siguen acusando de fraudes que no cometimos, y por eso hemos lanzado lo que hemos denominado el plan de choque para la costa Caribe colombiana; el plan de choque consiste prácticamente en un recorrido por las capitales de los 7 departamentos de la costa, para resolver desde los hogares de los costeños, desde los comercios, las industrias, los hoteles, los restaurantes, los problemas específicos que tienen hoy los costeños, el principal problema que hay en la costa es que se va la luz frecuentemente, pero ese no es el único problema, hay muchas otras vicisitudes, muchas otras anomalías que la Superintendencia puede resolver inmediatamente y para mostrarles, para darles algunos ejemplos de cuáles son esos problemas, quiero mostrar estas gráficas que aparecen en la presentación:

La primera de ellas, en las quejas que llegaron contra Electricaribe el primer semestre del año 2017, el 75% de los costeños, el 75% de todas las quejas que llegaron tenían que ver con problemas de facturación, y sólo el 19% con interrupciones en la prestación del servicio, esto nos dio a nosotros alguna pista, de que de pronto podíamos ayudar a los costeños en temas de facturación, mientras la intervención con la Financiera de Desarrollo Nacional se encarga de encontrar la estructura, para ponerle fin a las interrupciones en la prestación del servicio; con estos datos nos fuimos a la ciudad histórica de Cartagena, recorrimos las calles, el comercio, hablamos con usuarios comerciales, residenciales, e industriales, para entender qué problemas específicos estaban padeciendo allí, encontramos para nuestra sorpresa los siguientes resultados:

El primero, miren lo preocupante que es esto, ante la pregunta ¿cómo es la calidad del servicio?, el 48% de los cartageneros en la ciudad histórica nos dijeron, ¡regular!, el 40% nos dijo que el servicio era bueno, yo creo que a nadie en su sano juicio se le ocurre calificar el servicio de Electricaribe como bueno, esto para mí es muy preocupante, porque muestra que la gente ha aceptado ya, esta impactante y aplastante realidad, es una resignación, eso no lo podemos aceptar, que los costeños acepten vivir con 100 horas de interrupciones al año, es absolutamente dramático, pero el siguiente resultado que vimos, es que la gente se queja principalmente de que no

les avisan cuando vienen los cortes, la principal reclamación en el Centro Histórico de Cartagena es que no les están avisando a los habitantes de la ciudad histórica cuándo les van a cortar el servicio por mantenimientos programados, de pronto la difusión que hace la compañía, no le llega a todos los usuarios, de pronto lo hacen en una emisora y no en todas, de pronto no hay mensajes de texto, de pronto en la página de la compañía la cosa no se está mostrando bien, este es un problema que se puede resolver en 10 minutos, y con esa respuesta inmediata tras haber identificado el problema, se puede aliviar un poco el padecimiento de los costeos, mientras “FDN”, en la intervención sigue trabajando día y noche para encontrar una solución definitiva.

Otro problema en la ciudad histórica, la facturación se hace por promedio cuando hay medidores individuales, entonces un usuario tiene un medidor, tiene derecho a que le cobren lo que aparece en el medidor, pero a pesar de eso le están cobrando por promedio, problemas de facturación que la Superintendencia a través de incontables herramientas legales puede empezar a resolver, y esto se resuelve además en el corto plazo, esto lo podemos resolver en dos, tres semanas, o a lo sumo en un mes, tras una queja certera presentada por algún usuario.

A partir de esto, lanzamos el plan de choque para el Caribe, como estuvimos ya en la ciudad histórica, vamos a ir a las 7 capitales, vamos a recorrer todos los barrios de todas las capitales de la costa, haciendo este mismo ejercicio, de este plan de choque saldrán varios insumos: primero, minería de datos, vamos a construir el mapa de información más exacto, más granular que jamás haya tenido la costa, en materia de servicio de energía, vamos a saber barrio por barrio, localidad por localidad, cuáles son los problemas; en la ciudad histórica ya sabemos que no les avisan a tiempo los cortes, ya sabemos que les cobran por promedio, en el barrio Chiquinquirá de Barranquilla por ejemplo, la principal reclamación, es que les están imputando fraudes que no cometieron, estuvimos allí hace dos semanas hablando con tres o cuatro usuarios, con unas historias dramáticas en que llegaban unos operarios de Electricaribe, los acusaban de fraude cuando en realidad no había un fraude; esa clase de disputas las puede resolver la Superintendencia rápidamente y de esa manera proteger a los usuarios e insisto aliviar un poco el sufrimiento de casi 10.000.000 de personas en la costa, aparte de la minería de datos, es decir, aparte de esa identificación de problemas generales por localidad y barrio, también hemos lanzado unos carros, en los que van los sistemas informáticos de la Superintendencia junto con unos abogados, que adivinen, tramitan ahí mismo las quejas de los usuarios; entonces la Superintendencia llega a la casa de un usuario y hacemos una entrevista para saber qué problemas tiene, y si hay una reclamación específica que podamos resolver,

llevamos a nuestra unidad móvil y ahí se tramita una queja, el usuario se va con su queja radicada y en un trámite expedito, en el menor tiempo posible le resolvemos ese problema específico, y también le enseñamos a ese usuario cómo puede reclamar en el futuro cualquier problema de facturación o relacionado con la prestación del servicio.

Me quedan 15 diapositivas, ya he hablado mucho, entonces quisiera más bien oír sus inquietudes, responder aquí de viva voz cualquier pregunta que puedan tener sobre la intervención, porque como lo dije al comienzo, este proceso de diálogo, de rendición pública de cuentas es indispensable para asegurar la buena marcha de la intervención.

Con eso les agradezco por su atención y espero no haberme extendido más allá de lo necesario.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Superintendente por su informe, muy completo. Le vamos a dar la palabra al doctor Germán Castro Ferreira, Director Ejecutivo de la CREG.

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Director Ejecutivo, doctor Germán Castro Ferreira:

Muy buenos días para todos, muchas gracias por permitirnos en este estrado presentar algunos de los temas que hemos venido trabajando, traigo una presentación muy breve, muy sencilla, de acuerdo con lo solicitado sobre el tema. Un cordial saludo para todos los Representantes presentes, para el público en general, para los señores de “Sintraelec” conocidos ya de hace un tiempo en el sector.

Primero que todo, voy a tratar de resolver algunas de las inquietudes que se han planteado aquí por parte de la doctora Martha Villalba, el doctor Ciro Rodríguez, el doctor Carlos Eduardo Guevara y la Viceministra, doctora Ruty Paola; respecto de lo que en la Comisión se viene haciendo o en lo que se ha hecho en el régimen tarifario.

En la diapositiva que ustedes pueden ver, les comento que básicamente lo que nosotros llamamos el costo unitario de la prestación del servicio de energía eléctrica, es un costo que está conformado por los elementos que son: el costo de la generación, el costo de la transmisión, el costo de la distribución, comercialización, las pérdidas y las restricciones; más o menos cada uno de estos elementos en la cadena de prestación del servicio tiene un peso, como el que se muestra aquí, donde la transmisión que es aproximadamente el 6%, la distribución es aproximadamente el 33%, y la comercialización es aproximadamente el 15%, los ingresos de una empresa como Electricaribe que es operador comercialización, está dado precisamente por los costos de distribución comercialización, y algo que recoge precisamente para sus pérdidas

técnicas y no técnicas en este factor, negocios como el de la generación y la comercialización son negocios en Colombia en competencia, mientras que la distribución, que representa las redes de Electricaribe son temas que se remuneran mediante ingreso regulado o precio máximo, dado que precisamente son monopolios naturales que se encuentran por regiones, allí en todo caso con el “CU” lo que pretende con la regulación es cumplir un mandato legal de las Leyes 142 y 143, que es de manera general remunerar a cada uno de los prestadores del servicio con tarifa, que le permitan tener suficiencia financiera, igualmente que la tarifa sea la más económica para todos los usuarios del servicio.

En la siguiente, podemos apreciar que lo que llamamos el “D” o la componente de distribución, es un elemento que se forma precisamente relacionando en el numerador, lo que es la inversión y los gastos dividiéndolos por la cantidad de energía, actualmente en la resolución que se mencionó que es la 097 del 2008, que está vigente, con los cargos que están desde el 2010, lo que hay es un reconocimiento que llamamos de metodología valor de remuneración a nuevo, donde efectivamente un entrante, podría entrar a construir esa red con esos valores, es decir, que se reconoce la infraestructura con un valor a nuevo, con la cual el operador de red, siempre puede garantizar estar haciendo las inversiones para tener la red en ese estado, al igual que un reconocimiento de la administración, operación y mantenimiento, componentes que más o menos son el 75%, 80% o 20% de lo que es ese ingreso “D”, y tener en cuenta que esto, es relacionado con la cantidad de energía que ese mercado tiene; tienen algunas posibilidades de tener un ingreso adicional que llamamos precisamente cuando prestan mejor calidad del servicio o con una desmejora en ese valor, cuando la calidad del servicio disminuye. Igualmente hablará de la energía que se le reconoce, se incluye que puede llegar a tener unas pérdidas de energía consideradas entre técnicas y no técnicas en el nivel uno, hoy en día deficientes, hasta del orden de 12.75.

Así las cosas, en la imagen que tenemos acá, en esa tabla que no sé si alcanzan a apreciar, realmente están los costos unitarios, desde los 29 operadores de red que hay en Colombia, donde están ordenados en forma descendente, de mayor a menor costo unitario, en estos momentos, o sea, estamos hablando de 31 de julio de 2017, el costo unitario más bajo de la prestación de servicio de energía eléctrica en Colombia lo tiene la empresa Electricaribe, con trescientos noventa y siete pesos (\$397), más bajo que el de Codensa que en este momento es de cuatrocientos treinta y ocho pesos (\$438); como se explicaba anteriormente, conformar el costo unitario de la prestación del servicio de energía eléctrica tiene todos los componentes asociados de “G+T+C+D”, y cuando miro lo que en este momento está publicado en las

páginas del “SUI” (Sistema Único de Información de Servicios Públicos), y de la Superintendencia, el costo promedio de todos los operadores de red del “D” es de ciento sesenta y siete pesos (\$167), y el de Electricaribe de ciento dieciocho pesos (\$118), esta diferencia con respecto a la media, o con respecto a Condesa, que es ciento cincuenta y siete pesos (\$157), o con respecto al de EPM que es de ciento setenta y siete pesos (\$177), muestra una diferencia en el valor de lo que llamamos las inversiones remunerables, porque la tarifa no puede remunerar inversiones que no se han hecho o valores que no están incluidos, reportados a la Comisión de Regulación.

En ese sentido, obviamente la tarifa la conforman diferentes valores, comprar eficientemente es algo que se nota hoy en día, porque el “G” en promedio está en ciento setenta y uno (\$171) y Electricaribe tiene un “G” de aproximadamente ciento treinta y cinco (\$135), se nota que se está comprando eficientemente energía en el mercado, que hoy en día es de bolsa y de contratos.

Así las cosas, a continuación, podemos ver que lo que está proponiendo la Comisión de Regulación de Energía y Gas, para cambiar la metodología, por una que entre a modernizar la remuneración de los agentes, estamos incluyendo el mismo tema de inversión y gastos relacionados con la energía que tiene cada sector, cada región, y podemos simplemente apreciar, que estamos proponiendo una metodología donde ya no sea valor de remuneración a nuevo, sino que sea costo de reposición depreciado, para que efectivamente si se hacen más inversiones, pueda tener más ingresos, pero si se hacen menos inversiones, tenga que disminuir sus ingresos, el cociente sigue siendo energía y si revisamos la mayoría de las empresas y regiones en Colombia, el crecimiento de la energía ha sido sostenido en los últimos años, siempre que esto sucede precisamente el valor del “D” a pesar de que aumente el numerador en inversiones, disminuye el cociente.

En la siguiente, a solicitud de lo que nos pedía la Comisión Sexta, tratamos de presentar una simulación para un caso particular, en el entendido de que esta simulación con unos valores aproximados, donde estamos encontrando precisamente con esta simulación que para lograr una calidad como la que estamos proponiendo, una empresa debe hacer aproximadamente una inversión del “Capex” del 8%, esto correspondería aproximadamente a 170 millones de dólares por año, y con esos 170 millones de dólares año, esperaríamos que por lo menos durante los próximos 5 años, se pudiera tener una muy cercana realidad de una infraestructura renovada, pero que efectivamente, obviamente es una inversión que debe generarle unos ingresos, en la siguiente gráfica, haciendo precisamente un análisis de esa simulación, las barras azules, permiten ver lo que sería precisamente el “Capex” que se estaría llevando con lo que esto podría significar

con la gráfica que vemos en la parte derecha, inicialmente un mayor costo del “CU”, del orden del 5% o el 6%, pero que precisamente con la hechura de las inversiones adecuadas, sus mismos gastos y sus pérdidas tendrían que mejorar, y lo que tenemos es que en la nueva metodología, estamos proponiendo que en vez de seguir con la calidad que tenemos, las inversiones nos deben llevar a tener como mínimo una mejora de calidad del 34% en los próximos años, y que si logran las metas, pueda tener unos ingresos superiores al 3% adicional; esta metodología es bastante exigente, porque si efectivamente no se hacen las inversiones el ingreso del operador va a disminuir y la calidad precisamente lo va a castigar, porque no le va a dar los ingresos adicionales, obviamente que lo que se persigue es que sea una metodología que motive las inversiones.

Hasta aquí, es lo que quería mostrarles precisamente, y en el caso tal cualquier aclaración o cualquier tema que se quiera manifestar; me faltaría es comentar lo qué se presentaba por parte del doctor Guevara, la inquietud de que ¿Si había un límite de participación en este momento por parte de la Comisión, no se podría presentar la posibilidad de que otras empresas del orden nacional lo hicieran? Realmente la Ley 142 y 144 lo que persiguen es tener que evitar el abuso de la posición dominante, cuando uno habla de limitar el abuso de posición dominante, esta Comisión en años anteriores, hizo unos análisis económicos y financieros de lo que podría ser monopolio o monopsonio, porque básicamente Colombia es un país pequeño, con un mercado pequeño, donde básicamente entre dos agentes el uno puede tener el 50% de la demanda o el 50% de la oferta, y esto podría llegar a tener que ser analizado con mucho cuidado, porque si una empresa que tenía el 21%, el 22% del mercado sufre un impacto como el que se surtió, un efecto sistémico, pues obviamente debe ser previsto antes de tomar una decisión; además del límite, hay medidas económicas o regulatorias importantes que se están estudiando, como lo son la posibilidad de tener mercado anónimo y contratos anónimos, donde se pueda participar con alta incidencia en la venta de energía, sin tener la posibilidad de tener abuso de posición dominante, por eso lo estamos revisando así, pero también les aclaro que la regulación no impide que nadie llegue a tener hasta el 100% de la infraestructura, luego en la parte del “D” que es el 70% o el 80% de la inversión, no hay limitación. Muchas gracias por su atención, espero cualquier cosa poder ampliarla.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias por su intervención. Tiene la palabra la doctora Inés Cecilia López.

Honorable Representante Inés Cecilia López Flórez:

Muchas gracias Presidente. Primero darle la bienvenida a la doctora Ruty Paola Ortiz; al

doctor José Miguel Mendoza, al doctor Germán Castro, al sindicato de Electricaribe.

Aquí, hay muchas cosas que a mí todavía me preocupan, indiscutiblemente, doctor Mendoza, usted hizo una exposición muy clara de qué encontraron, y de cómo se está tratando de resolver la gran problemática que es y sigue siendo Electricaribe para los costeños; nosotros tenemos muchas preocupaciones, si bien es cierto, en buen momento el Gobierno nacional y con su concurso se hizo la intervención a la empresa Electricaribe, hay ciertas dudas que la gente del común nos pregunta, así como nosotros teníamos estas dudas y por eso se llamó a este debate de control político, lo tiene la gente, esos 10.000.000 de usuarios que tiene la región Caribe, por ejemplo, en marzo de 2016 presenté una proposición a la plenaria para que se llevara a cabo un debate de control político, que además de analizar la crisis energética, se mirara con detenimiento la presunta desviación o mal uso de los recaudos, bajo la figura del cargo por confiabilidad, ese es un cargo que hasta la fecha todavía se le está cobrando a esos 10.000.000 de usuarios de energía en la costa, me hago esa pregunta hoy y se la hacen la mayoría de esos usuarios, ¿qué sigue pasando con ese cargo de confiabilidad?, que en su momento se suponía debía servir para que en momentos de crisis poder entrar a suplir las necesidades existentes.

Indiscutiblemente y usted lo decía Superintendente, esto no va a mejorar de la noche a la mañana, pero quiero decirle que en muchas regiones de la costa Caribe, no sólo no ha mejorado, ha empeorado, la semana pasada hubo un muerto en Pueblo Viejo, departamento del Magdalena; hoy el Municipio de Ciénaga, Magdalena, esta desde las 04:00 a.m. sin servicio de energía eléctrica y todavía es la hora, porque aquí me lo escribe la gente que está viéndose el debate, todavía no ha sido solucionado el problema. Hace muy poco estuvimos visitando la ciudad del doctor Ape Cuello, tuvimos un trancón de aproximadamente 6 horas por problemas de energía en la costa.

Si bien es cierto, sí o sí, la Superintendencia en buen momento entró a intervenir esta empresa, nos preocupa que la CREG nos haya hablado de unas fórmulas que hoy todavía no entendemos, no entendemos la mayoría de esos 10.000.000 de usuarios, porque es muy bonita la fórmula, pero nadie la entiende, yo quisiera que en palabras castizas, que en palabras normales, que cualquier persona pudiera saberlo, supiéramos que es la “D”, la “E”, igual que la “K”, nada de eso lo entendemos, nosotros queremos señor Castro, saber la realidad de los que estamos viviendo, saber hacia dónde vamos, porque ustedes siempre han defendido la fórmula y defendían en su momento a la empresa Electricaribe, cuando todos los costeños decíamos que eso no funcionaba, a mí me alegra cuando el Superintendente habla de que se desvirtuaron una cantidad de cosas que nos achacaban a los

costeños, como que éramos malas pagas, que éramos chanchulleros, porque esta es la palabra, que éramos ¡chanchulleros!, que en nuestras casas teníamos fraude, en todas las casas de la región Caribe teníamos fraude y eso se lo desvirtuamos señor Castro a la empresa Electricaribe, empresa que ustedes defendieron hasta último momento.

Hoy de verdad quiero decirles, tanto al Ministerio, como al Superintendente, que les agradecemos que hayan intervenido, que agradecemos todo lo que están haciendo por nosotros, pero también les agradecemos, que esta serie de interrogantes que todavía tenemos estos 10.000.000 de usuarios, se le da respuesta, porque ese cargo de confiabilidad hoy todavía la gente nos lo pregunta cada vez que llegamos a cualquier región, ¿qué está pasando con el cargo de confiabilidad?, y eso no se habló.

Entonces, hoy le pedimos nosotras a ustedes que están aquí para este debate, que nos den esas explicaciones, y ojalá doctor Castro, esas fórmulas sean cambiadas, por una fórmula mucho más entendible para el común de todos los costeños, muchas gracias.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Ape Cuello.

Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Muchas gracias Presidente, a usted también por la iniciativa de convocar este debate, porque le hemos dado el tiempo prudente a que el Gobierno, primero hay que empezar por agradecerle públicamente, ahora cuando uno agradece aquí, lo sacan en los noticieros, pero yo le agradezco públicamente, doctor la valentía, las agallas que tuvo usted para tomar un paso, que todos sus antecesores cobardemente, presumimos que cobardemente, le habían tenido temor; lo mismo al Ministro de Minas y Energía que lo hemos hecho en todas las instancias públicamente, una persona del interior a la que la costa tiene mucho que agradecerle, usted lo ha dicho ahí en un dato que me llama mucho la atención, porque aquí lo decíamos en los debates, el problema, la inconformidad del pueblo, no estaba tanto en los cortes de energía que ocurren en todo el país, sino en los atropellos que venía haciendo la empresa.

La pregunta que hoy le hacen a uno en todas partes es, bueno ya la intervinieron, felicítame al doctor Mendoza, al doctor Arce, ¿cómo vamos entonces a superar el problema?, no es el Plan Caribe 5, que yo felicito al Ministro Tomás que fue el que lo implementó, un gran Ministro, y creemos que va a salir bien, es ¿quién la va a operar y cómo van a cambiar las costumbres de la operación?, ¿por qué Gases del Caribe tiene un porcentaje de recaudo del 99%?, ¿Por qué la mayoría de los acueductos de la costa tienen altísimos porcentajes de recaudo del servicio público y por qué el de la

energía no?, esa era un pregunta que nos hacíamos permanentemente.

Entonces, a mí sí me gustaría, yo sé que de pronto hoy no la tienen clara, pero si quisiéramos que apenas la tuvieran clara, pudiéramos contarle a la costa ¿Cómo vamos a operar?, yo quería más aparte de hacer ese reconocimiento en esta intervención, es volver a reiterar lo que dijimos sobre la CREG, la CREG es responsable de lo que pasó en la costa, directa responsable y no asumió esa responsabilidad, porque la CREG fue permisiva, la CREG tenía una especie de concubinato con la empresa Electricaribe, la CREG jamás hizo una sanción ejemplar a la empresa, la CREG no nos dio la cara en el Congreso en los debates, la CREG está manejada por los mismos, con las mismas, defendiendo los mismos intereses en el mercado energético del país, tanto así que el Congreso hizo un esfuerzo por sacar la ley de energías alternativas, que la CREG reglamentó a medias, y hoy teniendo nosotros la posibilidad de ser una potencia en energía solar y eólica con la cantidad de trabas que ponen en este mercado, no ha podido empezarse a desarrollar en la costa.

Ahí tenía una serie de elementos que hay en la reglamentación, una ley que le dio unos beneficios, pero la forma como la reglamentación de la CREG los impone, hace que los beneficios no se puedan obtener sino años después de iniciada la operación, saca también del mercado la reglamentación a los pequeños y medianos operadores, porque no permite que haya sociedades de pequeñas y medianas empresas, para poder montar las granjas solares y de cualquier tipo de energías y promueve entonces la creación de los nuevos monopolios, se dice mucho que las grandes generadoras hidroeléctricas que operan en Antioquia y en otras zonas del país metieron mano en la reglamentación de este proyecto de las energías alternativas, ¿Por qué estoy revolviendo esto?, porque esto es parte del futuro energético de la costa, cómo es posible que en el departamento del Cesar, que es la potencia exportadora de carbón en el país, nosotros tengamos que pagar la energía más cara porque hay que comprar en Antioquia, transportarla desde Antioquia, teniendo ese peso del costo, haciendo que nosotros tengamos un precio por kilovatio más alto que en todas las zonas del país, porque no pudimos generar “carbo-eléctrica” porque en el pasado, para proteger las hidroeléctricas antioqueñas, eso no se permitió promoverse en esos sectores del Cesar y La Guajira, y ahora que se abre esta posibilidad de las energías alternativas, también empiezan las reglamentaciones a hacer imposible que las zonas donde podemos avanzar en todo con esto, no las podemos implementar.

Yo creo mis queridas colegas de Barranquilla, estas extraordinarias y aplicadas damas, que tanto han peleado por este problema de la energía, que este tema de las energías alternativas, que fue impulsado por un Senador del Atlántico, entre

otras cosas autor de esa ley, merece un debate a fondo, para que vean lo que vamos a encontrar en lo que han venido haciendo.

Doctor Mendoza, ya pasando ese capítulo, aprovechando que no me pude estrellar con el doctor Castro en el pasado, hacer el recorderis que no se me ha olvidado la responsabilidad del CREG en lo que pasó en la costa, felicitarlo nuevamente, decirle que tiene todo el apoyo del pueblo Caribe, usted y el Ministro, que vamos a esperarlo con tranquilidad, que sí ha cambiado, aquí me decían que vamos a citar al doctor Lastra, citémoslo, pero ha cambiado muchísimo el trato, la operación, los problemas de facturación, la gente está optimista frente al futuro, y que ojalá esa solución pudiera ser con más de una empresa, que pudieran escindir el negocio de los siete departamentos en dos partes, tres partes, con empresas muy serias, vengan de donde provengan, pero que pudieran escindirlo para no tener un monstruo tan grande, que fue lo que se formó en Electricaribe, sino pequeñas empresas que puedan encontrar en el servicio al cliente la mejor respuesta para el pago oportuno de sus facturas. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias Presidente, saludar a los Ministros, Director de la CREG, a los compañeros.

El tema de Electricaribe es un tema nacional, todo el país sabe el impacto que ha tenido esta empresa en siete departamentos, usted hablaba de casi 10.000.000 de habitantes, el país, las personas y nosotros ante el bumm de la intervención de Electricaribe, viene la solución, entonces el ciudadano del común y corriente está esperando qué pasó después de ese bumm, de ese show publicitario, nos dicen, parlamentarios ¿qué sigue ahora?, seguimos en las mismas,, entonces hay que ir a las bases, a las ciudades, explicarle a la gente del común y corriente, ¿qué pasó con Electricaribe?, ¿qué pasó con ese subsidio que le estaban cobrando, se lo van a retornar?, escuché en RCN que el subsidio se iba a ir pagando, descontando de la factura, la empresa lo coge pulpito y en dinero, y al pueblo se le entrega con facturas y unos descuentos ahí mensuales, eso es ¡muy grosero!, eso es ser grosero con la gente, siempre aprovechándose de la posición dominante con la gente, soy de Cali, allá tenemos Emcali, esta empresa estuvo intervenida, ahora está funcionando allí.

Para esos siete departamentos de la costa Caribe, me quedé en este debate siendo valle-caucano, para escuchar de parte de ustedes una solución más acorde, lógica, que la gente está esperando, obviamente ese desastre de Electricaribe no se va a solucionar de un día para otro, lo sabemos, es

un proceso, pero los procesos hay que empezarlos a que se vean en el mediano y largo plazo, que la gente diga, por fin salimos de esta problemática tan compleja, porque el perjudicado de todas las decisiones de los directivos, de los grandes, siempre el más perjudicado es el más pobre, mientras los directivos se llenan de billete, sus errores y la justicia los acaricia, el más pobre está sufriendo, los pobres están necesitando soluciones inmediatas, rápidas, sin discursos, no hablen de probabilidades, hablemos de realidades, esos 10.000.000 de compatriotas costeños necesitan realidades y no probabilidades, ni discursitos. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pablo Eladio Alba Medina.

Honorable Representante Pablo Eladio Alba Medina:

Presidente muchas gracias. Desde esta curul, me solidarizo con el pueblo costeño en esa problemática con Electricaribe, este episodio vergonzoso de Electricaribe no debe volver a pasar en el futuro en el territorio colombiano, porque es increíble que el subsidio no le haya llegado a la gente de estratos 1 y 2, setenta y ocho mil millones de pesos (\$78.000.000.000) se hayan perdido, esta investigación debe llegar hasta las últimas consecuencias, porque es el recurso de la gente, es el recurso que le corresponde como subsidio a estos usuarios de Electricaribe, de los compañeros de la costa Caribe.

En materia de subsidio, quiero invitarle a la Superintendencia que no sólo revisemos lo que pasó en la costa Caribe, sino lo que pasa en la media Colombia, porque allá también recibimos subsidio y no sabemos de qué manera los están utilizando, entonces quiero invitarle al Superintendente a que nos acompañe en la revisión de este tema.

Para enriquecer el tema, si la Comisión me lo permite, la Mesa Directiva lo permite, quisiera romper el protocolo, para al menos darles 5 minutos a los del sindicato para que se dirijan, para enriquecer este debate. Muchas gracias Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Terminamos las intervenciones de los Congresistas, someteremos a consideración la sesión informal, Tiene el uso de la palabra el doctor Hugo Hernán González.

Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:

Muy buenas tardes Viceministra, Superintendente, Director, Congresistas.

Creo que el problema de Electricaribe, que salió sobre un problema como lo acaban de decir de orden nacional, llegó a este Congreso a ocupar

sesiones amplias, extensas de Comisión, de Plenarias, y creo que en estos 3 años hasta antes de hoy, la conclusión de mis compañeros Congresistas costeños terminábamos era con una sensación de impotencia, en primer lugar después de escuchar al Superintendente y registrar como lo hizo el doctor Ape, un cambio muy grande, recuerdo desde la primera posición de la Superintendencia, cuando nos tocó poner un muñeco aquí en lugar de Electricaribe, a lo que escuchamos hoy, hay mucha diferencia, me imagino que ustedes se sienten reivindicados.

Quería primero Presidente, a esta intervención, hacerle un reconocimiento al doctor Ape, a la doctora Inés, a la doctora Martha, un reconocimiento por todo ese trabajo, soy testigo aquí, de 3 años ustedes surgiendo por representar bien a sus compatriotas y los hemos acompañado incluso a la costa, hoy también me alegra por ustedes escuchar las palabras del Superintendente, que en últimas lo que quiero decir, el cambio es que hasta ahora, hasta antes de hoy, la Superintendencia prácticamente ha sido una abogada de Electricaribe, aquí Electricaribe no ha necesitado traer abogados, la misma Superintendencia la conclusión como la CREG, secundada por la CREG, en el sentido de que la empresa tenía la razón. Hoy las cosas han cambiado, sabemos que llegar a la solución, al objetivo no les va a ser fácil, los seguiremos acompañando a ustedes, no va a ser rápida, pero es esperanzadora, repito, su intervención Superintendente.

Luego de ese reconocimiento permítame llamar la atención sobre un tema que es la preocupación en estos días, de esta Comisión, del Congreso; el presupuesto, las asignaciones, hemos escuchado aquí a representantes de distintos Ministerios, Educación, Transporte, y hoy ni más faltaba aprovechar la presencia de la doctora Rutty, del tema que ella ya lo expuso, iniciativa que también llamó la atención el Representante Guevara, para mí es un tema que requiere más profundidad, es el tema de la asignación de plata para la financiación, para el pago de los subsidios a estratos 1, 2 o 3, en servicio eléctrico y en el servicio de Gas; si mal no estoy el déficit que sería presupuesto 2018, más cubrimiento de déficit 2017, requiere más de 3 billones de pesos, y habría un déficit de 2 billones de pesos.

También me toca hacer otro reconocimiento obligado Presidente y compañeros, en mi región nos hemos visto ya en dos oportunidades amenazados de suspensión de servicio de gas, las empresas pequeñas que tienen sobre todo usuarios 1, 2, 3, no tienen plata para cubrirle a quienes le proveen el gas, y en ese sentido la doctora Rutty Paola, la Viceministra que hoy tenemos aquí, hemos encontrado una persona más preocupada que nosotros, hemos sentido esa compañía, le agradezco mucho, creo que en este asunto de buscar plata en el Presupuesto Nacional para cubrir ese gran roto, nadie mejor que usted misma que está

ahí al frente, en eso todo el reconocimiento. Lo que veo es a usted muy confiada en Minhacienda y preocupa que estamos hablando de mucha plata, estamos hablando de 2 billones de pesos, eso no van a salir de cualquier parte, no hemos puesto aquí la claridad que merece el asunto, usando una expresión de Ape ahora, puede que no la tengan clara todavía, aquí también puede que no esté clara todavía, pero sí quisiera que usted nos corroborara un poquito, uno, ¿si en este monto del que estamos hablando es efectivamente 2 billones?, ¿cuál es su esperanza aquí, en que la debemos acompañar?, en comisiones económicas, en plenaria, porque esos 2 billones no le van resultar, y lo que veo al tiempo, por qué llamo la atención, hago este énfasis aquí doctor Guevara, es porque veo a las empresas diciendo que desmontemos subsidios, autorícenos para desmontar subsidios y cobrarle a la gente, porque primero no vemos al Gobierno con la plata para cubrir los costos, ya estamos perdiendo mucho, porque esos atrasos le implican unos costos financieros que nadie se los cubre, y dicen cosas como acudir a vigencias futuras, no lo veo claro, entonces están hablando de desmontar subsidios, que les autoricen a cobro del pleno de la factura a los usuarios, ahí ya estamos hablando no de lo que ha sido esta semana, de inversiones que van a tener que postergarse, inversiones que no encuentran financiación, sino del gasto diario mensual, de la canasta familiar de los estratos 1, 2 y 3; a mí me parece eso de la mayor gravedad, doctora Rutty, ¿quisiera es ver cuál es la estrategia?, ¿cómo va a hacer?, ¿qué tanto podemos por presupuesto?, ¿cuáles son las otras expectativas?, pero el tema es muy grave, muy serio para dejarlo así simplemente a confiar en que el Ministro le dé una mano, cuando estamos hablando de un roto de 2 billones de pesos.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Doctora Martha, ¿interviene o declaramos la sesión informal?, ¿desea la Comisión declarar la sesión informal?

Secretario:

Así lo quiere Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Llamamos a Pablo Emilio Santos, Presidente de "Sintraelec", por un espacio de 5 minutos.

Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia (Sintraelec), Presidente Pablo Emilio Santos:

Muchas gracias Presidente, honorables Representantes, un saludo muy fraterno como siempre a la Viceministra, al Superintendente y al representante de la CREG.

Queremos dejar claro ante el país, primero, que nosotros como trabajadores aparte, que no tuvimos responsabilidad y como lo han podido comprobar todos los organismos de

investigación, incluida la Superintendencia, en el descalabro de Electricaribe, no estamos hasta el momento de modo alguno pidiendo ningún tipo de indemnización, nosotros, lo que estamos exigiendo es la continuidad laboral al interior de la empresa, nosotros no queremos ni planes de retiro voluntario, ni queremos pensiones anticipadas, queremos seguir laborando en la empresa, como de manera responsable lo hemos venido haciendo, afrontando a pesar del mal manejo que venía dándole el propietario a la empresa, asumiendo la carga de tener que enfrentar la comunidad, a riesgo inclusive en algunos casos de la integridad física de nuestros propios compañeros.

Hoy aspiramos Superintendente, que el agente interventor elimine unos elementos nocivos para la prestación del servicio en la costa, de los cuales, si tiene acceso, y es el tema de la tercerización salvaje que tiene esa empresa, cuando se dan esas quejas en materia de los temas en los cuales se hacen imputaciones falsas a los usuarios, se dan porque son empresas contratistas, no son trabajadores directos de la empresa; entonces lo esencial, lo nodal hoy está tercerizada, nosotros lamentablemente lo único que hemos colocado es muertos en este escenario, el último fue hace 3 años, un compañero de la Subdirectiva Atlántico, al frente de pérdidas que fue ultimado saliendo de su casa, por solamente estar llevando investigaciones, esas investigaciones apuntaban era al mal manejo que los contratistas le están dando a muchos de los escenarios hoy contratados, y que aspiramos que antes de que se entregue una solución definitiva, ese tipo de soluciones sí se dé por parte de la intervención.

Estamos hablando de que tenemos 1.500 trabajadores directos, pero tenemos más de 7.000 trabajadores tercerizados, en el frente, el que se supone iba a atender el usuario; claro, de nada nos sirve a nosotros como sindicato salir adelante en el tema laboral, si no hay una solución integral al usuario, la empresa debe ser sostenible en el tiempo, la empresa debe cambiar esas políticas, nosotros hemos venido planteando y hemos solicitado una reunión con la FDN, que es el organismo contratado para que escuche nuestra versión, nosotros venimos planteando la necesidad inclusive, por qué no revisar que sea una empresa pública, la que dé la gestión en la costa Norte colombiana, acá se ha estigmatizado el tema de empresa pública, pero vemos el caso de EPM es un sistema completamente exitoso, Gensa con la cual no sólo se evitó la quiebra de la Electrificadora de Boyacá, sino que hoy es una empresa exitosa en materia de generación, aquí el tema es que la corrupción y lo que se nos está dando en el escenario son casos de corrupción, la corrupción sea pública o privada es corrupción, aquí lo que se necesitan son controles, la pregunta es si es el Estado el responsable, el que va a tener que asumir a corto y mediano plazo muchas de las soluciones, porque no capitaliza y termina

enfrentando la responsabilidad con 10.000.000 de colombianos en la costa Norte, respeto la posición de muchos que plantean dividir la empresa en dos, tres mercados, pero les recuerdo que el mercado de la costa Norte es descompensado, o sea, nosotros no podemos generar una empresa de pulpa y dos empresas de hueso, porque vamos a tener problemas también a mediano plazo, o sea, el tema debe estar claro para ustedes, les solicito respetuosamente que revise bien el tema, pero hoy hay mercados que son full, como el mercado de Barranquilla y el mercado de Mamonal en Cartagena, pero el resto tienen problemas de compensación para que tenga un inversionista, una sola empresa no tiene ningún inconveniente para manejar 10.000.000 de usuarios, aquí lo vemos Codensa en Bogotá.

La forma en la que la misma Tetratéc decía en un foro, es que aquí el problema no es del tamaño de la empresa, esto es una empresa pequeña en cualquier otra parte del mundo, lo que necesitamos es confiabilidad en el servicio, efectivamente Viceministra, el sistema STR perfecto, cuando estábamos en el foro en Barranquilla, con dolor patrio, tenía uno que ver a un empresario diciendo, es que estoy montando un proyecto y para poder montar el proyecto no me puedo conectar con la red de Electricaribe, sino que me toca con STR (Sistema de Transmisión Regional), donde tengo calidad y confiabilidad en el servicio, porque si no los equipos que traigo a Colombia no tienen ninguna posibilidad de garantía; eso es lo que en realidad está ocurriendo, y si no llegamos a situaciones de fondo, va a ser muy complicado.

En el poco espacio tenía que tocar el tema de los subsidios, efectivamente el tema de los subsidios eso es un capital finito, al paso que van las finanzas del país dentro de poco no va a haber subsidios para entregar y la bomba social va ser mucho más grande, la pregunta es, ¿por qué desde el Congreso de la República, no se empieza a trabajar un tema para que en vivienda de interés social en Colombia en adelante sus techos sean fotovoltaicos?, de tal manera que se permita con paneles solares atender gran parte de la demanda que genera estos estratos 1, 2, de manera permanente, con unos procesos de mantenimiento mucho menor, son experimentos que deberíamos estar hoy haciendo, si hoy, los problemas para estas empresas terminan siendo el tema de cruce de subsidios y estratos 1, 2 y 3, encontrémosle una solución de fondo, porque tarde que temprano la Caja del Estado no va a dar para ello.

Por último, de verdad para nosotros es muy importante poder llegar a un acuerdo con el agente interventor, el próximo primero tenemos una discusión muy amigable, como todas las que hemos tenido, en el cual aspiramos dos elementos importantes: el primero, suscribir un memorando de intención, en el que se garantice la sustitución patronal en caso de liquidación, lo que pasa es que entramos a dudar si la empresa en realidad

de fondo se va a liquidar, porque en el escenario puede ocurrir es una venta de la empresa, que no sería liquidación, o sea, hoy el abanico está muy abierto, todavía está muy abierto sobre el destino final, el proceso de liquidación solamente se dará en el momento que se vendan los activos, pero eso lo define en la práctica la FDN, salvo hasta el 23 de septiembre que se pronuncie la FDN, no sabremos cuál va a ser el fin de este proceso, hacia dónde va a apuntar, o si se debe mantener una intervención tal y como lo dijo el doctor Ciro, por mucho mayor tiempo, el promedio de intervenciones en Colombia, lo que sabemos por parte de la Superintendencia es entre 6 y 7 años, en este esquema, en las conversaciones que hemos tenido con el Superintendente siempre nos ha manifestado la necesidad de hacerlo a corto plazo, porque es un hecho que impacta demasiados colombianos, son 10.000.000 de usuarios, en una pésima prestación de servicio, excelente su apreciación querida Representante y Viceministra, en el sentido de que cualquier peso que se pague por una tarifa de un servicio deficiente es un sobre costo para el usuario, eso es lo que hoy está ocurriendo en la costa Norte, de verdad todo lo contrario, muy valiente el pueblo costeño pagar por un servicio tan malo, la última vez que hablamos con la ex Viceministra de Trabajo, que es barranquillera, nos decía ella que era increíble, que llevaba 3 meses sin ir a su casa en Barranquilla, y fue, y ese día hubo siete cortes de servicio en el mismo día en Barranquilla.

Entonces, si nosotros no entramos a solucionar de fondo el tema va ser muy complicado, nosotros aspiramos como trabajadores que la solución sea integral y obviamente que en esa solución integral estemos incluidos los actuales trabajadores directos, pero también los trabajadores indirectos, porque consideramos que sería una irresponsabilidad del Estado colombiano entregar esa empresa en las condiciones de tercerización que hoy tiene, de áreas críticas que van a seguir generando problema si siguen siendo manejados por corruptos, como hasta el momento lo han venido haciendo.

Agradecerle el tiempo y muchas gracias a nombre de mi organización que es Sintraelecol.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy bien, muchas gracias a usted por su participación. ¿Quiere la Comisión volver a sesión formal?

Secretario:

Así lo quiere Presidente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Le damos el uso de la palabra a la Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Muchas gracias Presidente. De verdad que siento uno, así lo han expresado, la satisfacción de lo que iniciamos juntos, la bancada del Caribe colombiano, como lo he reiterado en muchísimas oportunidades, especialmente mi compañera Inés y Ape Cuello, en lo referente a la problemática de la prestación de servicio de energía a cargo del operador Electricaribe.

Me quedan algunas dudas muy mínimas relacionadas con el tema, hoy estamos ad portas de analizar, estudiar el tema del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018, y la reducción al sector Minas está en el orden del 40.08%, es una cifra significativa y quisiéramos saber si eso afectará la inversión de todos estos proyectos, tanto locales, como regionales y nacionales, para mí es un motivo de preocupación la reducción tan importante que hoy tiene el sector de minas, y aunado a ello todo el tema de subsidios, no solamente estaríamos pensando y sería importante que se nos aclarara, si esta reducción de presupuesto atenta contra el tema solamente de subsidios o también el tema de inversiones que se tienen proyectadas por parte del Ministerio, y las que ya vienen en ejecución.

De igual forma manifestarle, comparto con mi compañera Inés todo el tema de la CREG, de verdad jamás he podido entender la fórmula, he tratado, me he puesto de manera juiciosa, no sé por qué hacen fórmulas tan enredadas que sólo la entienden ustedes, porque yo creo que nadie más entiende todo el tema de las fórmulas que la CREG establece para determinar el tema de tarifas en el país, no sé Ciro si tú también las entiendes, que alguien me diga en esta Comisión quién las entiende, porque de verdad yo todavía no he podido hacerlo, ¿Ape tú las entiendes?, creo que salimos reprobados en el tema de las fórmulas como tal.

Yo creería con todo el respeto, doctor José Miguel, usted ha demostrado enorme compromiso no solamente como atlanticense, como barranquillero con la región Caribe, al asumir un cargo tan difícil, nosotros queremos pedirle como lo acaban de manifestar, el presidente del sindicato, total transparencia en este proceso, o sea, nosotros queremos, que la escogencia de un nuevo operador debe estar fundamentada principalmente en el tema de la transparencia, en verdad escojamos a un operador que venga a hacer las cosas bien, porque nuestra gente, el desarrollo del Caribe así lo merecen.

De igual forma en el tema de los subsidios; yo creo que es el momento, y eso quiero manifestárselo Viceministra, la necesidad de que exista una política pública nacional sobre el tema de los subsidios para los estratos más bajos, en el tema de la prestación de los servicios de energía, también creería, quiero pedirle eso al Superintendente el

tema de establecer un cronograma, creo es posible que podamos tener un cronograma, porque yo creo que más de 10.000.000 de habitantes están esperando cuál es la decisión definitiva, y en el corto, largo tiempo podamos decir, para estas épocas ya debe estar resuelto todo este tema, y que no sea una intervención, una liquidación, como todas las que se han generado en el país que todavía están en camino, aquí necesitamos decisiones definitivas, porque como lo dijo la Viceministra, el mercado del Caribe cada día crece más, y creo que ese crecimiento podrá en algún momento frenarse ante los inconvenientes, inseguridad que se le muestra a toda una comunidad.

Hay otro tema que también quisiera y ahí sí es súper importante, es lo relacionado con el tema de los pasivos pensionales y con los trabajadores actuales, nosotros no podemos darle la espalda, bien lo manifestaba el presidente del sindicato en representación de más de 3.000 trabajadores de una empresa, yo diría que muchos vienen del 2010 hacía atrás, gente con una preparación, con un conocimiento que no se puede descartar; de igual manera todos estos pensionados de la empresa que no pueden mirar cómo su trabajo y el tiempo que le han venido generando a la empresa y a nuestra región, se esfume por las decisiones que se tomen por parte de todos ustedes.

Nosotros hoy estamos proponiendo a través del desarrollo mismo, del debate, hoy quisimos hacer una sesión donde podrán darse cuenta, aquí entregamos los elementos, damos los reconocimientos, también criticamos aquello que no se está haciendo bien y que indudablemente para nosotros, hoy tenemos depositado el voto de quienes nos eligieron y estamos representando, nosotros hemos decidido hacer una proposición donde vamos a invitar al doctor Lastra, de igual manera al Contralor General de la República y al doctor Edgardo Sojo, a una sesión aquí en la Comisión nuevamente, para que podamos mostrar también otra cara, no solamente de ustedes como agentes interventores y como Ministerio que hace todo el seguimiento, como la CREG, sino que ellos también vengán a responder por sus actuaciones que se han generado desde el momento mismo que la Superintendencia inició el proceso de intervención.

Entonces yo creo, que este es el momento clave para demostrar su talento señor Superintendente y su gran compromiso con la región, para dignificar toda esa cantidad de atropellos, que yo digo que no son de todos los empleados de Electricaribe, tengo amigos que me dicen todo el estrés que vivieron en esa época tan dura y difícil por la mala gestión de una dirección y de una gerencia que desafortunadamente no dio la talla, y sobre todo generó tantos inconvenientes en nuestra región, yo creo que el problema, y siempre lo manifestamos, el problema de Electricaribe era más un tema de dirección que de cualquier otra cosa.

Gracias a todos ustedes por habernos acompañado, a todos nuestros compañeros por estar aquí en este momento.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy bien, doctora Martha, Ya para cerrar el debate vamos a darle la palabra a la Viceministra, al Superintendente; de esta forma cerramos este debate.

Viceministra yo quisiera que usted nos dijera, ¿Si en las inversiones que se están haciendo en el Sistema de Transmisión Nacional se está generando competencia en el Sistema Transmisión en la Zona Caribe?

Y al Superintendente cuando intervenga, aquí se ha dicho muchas veces que la empresa Electricaribe no ha hecho inversiones, y en la exposición que nos hiciera el Director de la CREG, nos dice que en la fórmula tarifaria en distribución van incluidas unas inversiones que se cobran y que se han cobrado a los usuarios, o sea, si hay alguna investigación, si se han dejado hacer inversiones ya contenidas dentro del sistema tarifario que se hayan cobrado y no se hayan hecho esas inversiones.

Le damos la palabra a la Viceministra, doctora Rutty Paola Ortiz.

Ministerio de Minas y Energía, Viceministra de Energía, doctora Rutty Paola Ortiz Jara:

Muchas gracias. Primero para cerrar, reconocer el tono constructivo con el que se ha adelantado este debate, no es común que los debates se desarrollen reconociendo el trabajo que se hace, realmente aquí los retos que ha asumido el Gobierno, la Superintendencia, el Ministerio, todo el sector, han sido unos retos de marca mayor, han sido muy costosos y muy difíciles de tomar, y creo que los resultados positivos se están viendo.

Se me olvidó al inicio de mi intervención, contar que el Ministro no pudo atender directamente esta invitación cómo le hubiese gustado, porque precisamente está hoy en el departamento de Bolívar resolviendo varias inquietudes del sector y específicamente está revisando el tema de Pueblo Viejo, precisamente recibiendo directamente las inquietudes y ratificando el compromiso que tiene el Ministerio de Minas y Energía con la costa Caribe, con la prestación del servicio eléctrico en la región. Con esta introducción y con este agradecimiento paso para no dilatar más la discusión, a las inquietudes puntales que se me han dicho.

La primera, en términos de subsidios. En esto agradezco el acompañamiento de esta que ha sido nuestra Comisión, que nos ha adoptado esta Comisión, efectivamente las cifras que tiene el Representante González son verídicas, son más de 2 billones de pesos, sólo para energía eléctrica, son 2.4 billones de pesos de déficit para energía eléctrica, porque de este año llevamos un déficit

muy importante, los subsidios que nos apropiaron para este año alcanzan para cubrirse hasta julio; ¿qué estamos haciendo?, como lo decía el Representante, trabajamos con los operadores para buscar mecanismos, que ellos puedan cubrir el subsidio para las empresas, hay un mecanismo de financiación, adicionalmente, estamos utilizando un mecanismo de distribución de los recursos que tenemos en aquellas zonas donde son más altamente dependientes de subsidio, para que los subsidios que tengamos con esta restricción presupuestal, vayan efectivamente a acompañar la factura de los más pobres del país, con esa distribución vamos sopesando, para que se garantice la prestación del servicio, pero para la próxima vigencia es muy importante que se cierre esa brecha. Entonces la brecha sólo para subsidio eléctrico, es de 2.4 billones de pesos, si pudiéramos llegar a cubrir el acompañamiento del FOES hasta los noventa y dos (\$92) pesos, que es lo que está previsto en el Plan de Desarrollo, requeriríamos ciento setenta y siete mil millones (\$177.000.000.000), más de lo que está apropiado o asignado para el 2018, nos faltan treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000) para el subsidio de Yumbo- Pasto, que es un tramo que es muy costoso llevar el combustible, requiere un acompañamiento financiero especial.

Finalmente tenemos el “GLP” subsidios, como les decía hoy, solamente acompañamos en subsidios un pequeño piloto, pero son áreas rurales y población indígenas principalmente, creemos que el “GLP” en cilindros hoy, es el camino para llegar más rápidamente a esas zonas, a esa nueva Colombia que se nos abrió con el posconflicto y es muy importante que estos mecanismos estén abiertos y financiados. De manera que con este panorama sólo en temas de subsidios estamos hablando de un déficit de 3.3 billones de pesos.

En los temas de inversión. Aquí nosotros hemos buscado diferentes alternativas, hemos trabajado con Plan Pacífico, estamos buscando financiación en el Fondo Verde del Clima, un fondo internacional que además facilita la entrada de renovables, estamos trabajando con ellos en términos temas de renovables y eficiencia energética, hemos logrado además acompañamiento de agencias multilaterales, para llegar rápidamente con energía, y se ha priorizado Representante Cuello Baute, para las zonas no interconectadas la llegada de energía renovable no convencional, usted lo decía, la costa Caribe tiene un altísimo potencial de renovables; tenemos los mejores potenciales en La Guajira en energía eólica, y en calidad de vientos en el corredor de Galeras Samba, por supuesto, es evidente el potencial solar que tenemos.

Quisiera contarles que tenemos un gran movimiento de estos proyectos, hemos recibido más de 200 proyectos, para aplicar a los incentivos que verifica la Upme, que es nuestra Unidad de Planeación Minero Energética, de esos

200 proyectos son más de 56 ya en ejecución, varios están en la costa Caribe, algunos están ya desarrollándose, tenemos proyectos muy positivos en Barranquilla, Magdalena, en varias zonas que van adelantándose rápidamente, ya tenemos empresas diciéndonos que están con proyectos en Córdoba y Bolívar, de manera que estamos acompañando al sector para aprovechar ese potencial, el Ministerio del País está ejerciendo este año la Vicepresidencia de Irena que es la Agencia Internacional de las Energías Renovables, a través de esta Vicepresidencia estamos logrando acompañamiento en revisar cuáles son las barreras de acceso que tiene nuestro mercado para eliminarla, un especial acompañamiento por parte del organismo para que nos revisen nuestros mecanismos de planificación, mapeo y de regulación, con esto queremos avanzar rápidamente en renovables.

Para terminar. La pregunta del Representante Rodríguez, las convocatorias que hace la Upme son convocatorias abiertas, convocatorias públicas, el sector en general está muy pendiente de estas convocatorias, es infraestructura muy especializada, de manera que no es como en otros tipos de contrataciones, donde uno puede tener 10, 20 o 30 oferentes, estas son especializadas, pero todas son abiertas, públicas, están además puestas en conocimiento del sector desde el principio de la planificación del Plan 5 Caribe, de manera que el interés está allí latente y hemos tenido muy buena participación; el Plan 5 Caribe como les decíamos, y reiterar la solicitud de acompañamiento de las autoridades locales, sí tenemos muchos retos en gestión predial para la posibilidad de ejecutar los proyectos, de manera que reiteramos la necesidad de acompañamiento, tanto para los proyectos como para la consecución de los subsidios.

Les agradecemos mucho la oportunidad de presentar estas inquietudes en este escenario, porque son muy preocupantes, pero creemos que ustedes tienen las herramientas para acompañarnos en el trámite de Presupuesto General, para lograr los subsidios que se requieren, y seguir trabajando de la mano del Congreso, también con la propuesta que presentó el Departamento Nacional de Planeación, para la reestructuración y focalización de los subsidios de todos los servicios públicos, pero lo que nos atañe de energía eléctrica y gas para garantizar la prestación del sector, muchas gracias.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Le damos la palabra al doctor José Miguel Mendoza, Superintendente de Servicios Públicos.

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superintendente, José Miguel Mendoza Daza:

Gracias Presidente. Quisiera comenzar por agradecer sus palabras de aliento en lo que es un proceso bastante complejo, esta intervención es

una causa común que tenemos todos, no sólo en la región, sino en el país, me atrevería a llamar a esto una causa nacional, porque no es sólo el mercado de la costa el que está en juego aquí, Electricaribe compra el 25% de la energía que genera el país, la demanda que se está presentando no es sólo contra la costa, sino contra toda la Nación; por eso, todos tenemos un interés en que esto salga bien, desde la Superintendencia honraremos nuestra responsabilidad con el país y con la región para llevar esto a feliz término, a buen puesto esta intervención.

Voy a referirme brevemente algunos de los comentarios que nos han hecho, Representante López, comienzo con usted. El cargo por confiabilidad, le quería contar que la Superintendencia, hace algunos meses le impuso a la compañía Termo Candelaria una multa de treinta y cinco mil millones de pesos (\$35.000.000.000), por asuntos relacionados con el cargo por confiabilidad durante el último fenómeno de El Niño, se trata de la multa más alta que haya impuesto jamás la Superintendencia de Servicios Públicos, y creemos que la compañía se hizo merecedora de esa sanción por la conducta reprochable que mostró durante la crisis desatada por la sequía que padecemos hace un par de años; además, para que eso no vuelva a ocurrir hemos diseñado un sistema de supervisión prudencial, copiado de lo que hacen los bancos, los reguladores financieros, para que durante el siguiente fenómeno de El Niño nadie colapse financieramente, queremos que todos estén preparados para la siguiente crisis.

En cuanto a la idea de que los problemas siguen, ¡lo sé!, lo sé porque hemos ido personalmente a toda la costa, a una buena parte de la región, hablando con los usuarios, oyendo sus problemas, vimos hace un par de semanas la huelga, el viernes pasado en Santa Marta, lo que ocurrió en Chimichagua que quemaron una oficina, en Barranquilla los barrios que hemos recorrido, en Cartagena en la ciudad histórica, hablamos con la gente y oímos la molestia, oímos todavía las quejas, es muy difícil explicarle a una persona que hay una intervención andando cuando estás a 35°C, 40°C (grados centígrados) sin ni siquiera un ventilador, cuando se te está dañando la comida en la nevera porque se te va la luz, como nos dijeron ahora, siete veces en un día; entonces la gente necesita resultados inmediatos, resultados rápidos, para ponerle fin a este problema; ahí hay dos cosas que van a ocurrir y con esto respondo varias de las preguntas que se han hecho:

Lo primero, el 23 de septiembre, la Financiera de Desarrollo Nacional ha anunciado que presentará su recomendación acerca de la estructura de la intervención, es decir, ahí sabremos cómo se va a encontrar el nuevo operador y cuáles son los tiempos precisos de ese proceso, esa es la primera fecha importante, ahí tendremos certeza absoluta, acerca de las siguientes etapas; mientras llegamos

al 23 de septiembre, mientras se cumplen las etapas, que nos van a anunciar ese día el plan de choque que mencioné en mi presentación, nos llevara desde la Superintendencia a recorrer las capitales de los departamentos, ahí tendremos la oportunidad de resolver algunos problemas inmediatamente, la solución a una cosa que lleva 5 años enquistándose en la costa no es inmediata, yo sé que es muy difícil para la gente de la costa entender esto, pero estamos trabajando día y noche con los principales expertos en la materia, para que esto no vuelva a ocurrir jamás en la costa, para que los problemas con el servicio de energía dejen de ser noticia, que la gente ni se dé cuenta quién le presta el servicio de energía, sino que pague mensualmente su factura y esto quede en el olvido como un episodio histórico que nunca jamás habrá de repetirse.

Representante Ape, comparto su idea de que hay cierto optimismo, eso me preocupa, me alegra, me motiva, pero me pone una responsabilidad gigante, porque no podemos defraudar la confianza de la gente, nos están dando alguna espera, para que resolvamos esto y por eso tenemos que actuar con gran diligencia y enorme responsabilidad, para que podamos presentarle a la costa una solución rápidamente, desde que tuvimos aquella sesión de esta Comisión en Barranquilla hemos venido hablando sobre diferentes posibilidades, en esa época hablábamos sobre si era necesario o no la intervención, hoy ya estamos hablando después de la intervención y liquidación, sobre ¿qué viene?; yo espero, que la próxima vez que nos veamos las caras acá, poder estar hablando de la identidad del nuevo operador y qué le vamos a exigir, qué medidas vamos a imponerle para que esto no se vuelva a repetir, estamos avanzando con la mayor rapidez posible, pero de nuevo aquí no podemos cometer errores.

El Representante Cuero no está, le cuentan. Habla del caso de Emcali, de cómo la Superintendencia tuvo intervenida a Emcali durante algún tiempo, le cuento Representante Cuero que fueron 13 años de intervención de Emcali, yo soy alérgico a esas intervenciones tan prolongadas, creo que el promedio nacional de 7 años por intervención es absurdo, una intervención tiene que durar entre 1 y 2 años máximo, porque la estabilidad en la prestación del servicio a cargo de la compañía intervenida en la mayoría de los casos sólo puede mejorar al término del proceso de intervención, una intervención de 13 años es un disparate, una intervención de 7 años pone a los usuarios de servicios públicos en Colombia en una situación totalmente desventajosa, esta intervención no puede demorarse más allá de los 2 años que les acabo de contar.

Representante González, tengo una anotación, ¿usted tiene una queja del servicio de gas en su departamento?, ¡ah!, es de subsidios, pero si tiene alguna queja de la prestación del servicio,

en la Superintendencia se la recibimos sin ningún problema.

Muy bien, Representante Ciro, la Ministra ya le respondió, si necesita alguna información adicional aquí tenemos miles de diapositivas adicionales sobre ese tema.

Representante Martha Villalba, con esto termino. Usted toca tres temas muy importantes; primero, la transparencia del proceso, nos hemos esforzado en dotar de absoluta publicidad todo lo que hacemos acá, desde el nombramiento de los dignatarios de la compañía, hasta la publicación de los informes mensuales, hasta nuestra participación activa en todos los debates en el Congreso, tanto en la Cámara como en el Senado; si ustedes creen que debemos hacer algo más, me encantaría oír propuestas adicionales, creo que hemos tomado todas las medidas, tenemos auditores, informes, participación de toda clase de expertos, publicación de informes, pero es posible que no se nos haya ocurrido algo, entonces cualquier solicitud adicional suya o de los usuarios de la costa será bienvenida, porque lo que queremos es que resolvamos esto rápidamente y de forma mancomunada, que nos ayuden ustedes a pensar cómo podemos rápidamente llegar al fin de la intervención que es lo que nos va a permitir resolver esto.

Segundo, el cronograma. Ya lo mencioné, como les decía, soy alérgico a esas intervenciones tan largas, es impensable que uno esté intervenido 13 años, 7 años, esto hay que resolverlo ya, por eso estamos trabajando hacia esa resolución definitiva y, Representante lo del pasivo pensional es importantísimo, se me había olvidado mencionarlo, gracias por recordarme; el pasivo pensional registrado, los estados financieros de Electricaribe eran de setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000), desde que comenzó la intervención se le puso una lupa a ese pasivo pensional y encontramos o sorpresa el pasivo no es de setecientos mil millones de pesos (\$700.000.000.000), sino según han dicho nuestros actuales expertos es de alrededor de 1.2 billones de pesos; entonces tenemos el problema pensional a la cabeza, estamos tratando de tomar medidas para proteger los derechos de los pensionados, comenzamos por estimar adecuadamente el pasivo pensional y seguiremos como bien lo saben los colegas de “Sintraelecól” (Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia), tratando de proteger los derechos de los pensionados.

Una vez más, muchas gracias por esta invitación y espero poder visitarlos de nuevo prontamente.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Vamos a darle un minuto al doctor Germán Castro Ferreira, Director Ejecutivo de la CREG, para que responda las inquietudes.

Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) Director Ejecutivo, doctor Germán Castro Ferreira:

Muchas gracias, doctor Ciro, respetados Representantes. Ante todo ponerme a su disposición, con el mayor gusto, para que personalmente o acá precisamente en este estrado, en algún momento dado, podamos hacer aclaraciones o ampliaciones, sobre las precisiones que deben tener las fórmulas tarifarias y recibo con mucho gusto esa solitud, considero que es mi deber tratar de hacer mayor publicidad y claridad de todo esto; inclusive, partiendo de temas que la Comisión en su alcance jurídico que le da la ley, trató por lo menos para que la Superintendencia pudiera actuar frente a Termo Candelaria, de dar la aprobación para que así lo hiciera, o igualmente en noviembre 11 de 2016 de dar la aprobación para que interviniera la Superintendencia en el caso de Electricaribe.

Hay una cantidad de temas que desde ya me pongo a su disposición y si es el caso, tomo agenda en este momento, me gustaría personalmente tomar de ustedes.

Muchas gracias.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muy bien, agradecerles a todos los funcionarios por la asistencia al debate y por dar respuesta a cada una de las inquietudes.

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario:

Presidente: Lo que propongan los honorables Representantes. Hay proposiciones en la mesa, me voy a permitir leerlas, para que usted las someta a consideración, dicen así:

“Proposición aditiva a la Proposición número 009 de 2017

(agosto 23)

El proyecto de ley del presupuesto General de la Nación para el año 2018 hace una disminución con respecto al año 2017 de los subsidios de los servicios públicos de Energía y Gas en 58%, pasando de 1,7 billones de pesos a un 1 billón de pesos. Esta medida afecta a los 10 millones de usuarios de energía y a 5 millones de usuarios de gas que se encuentran en los estratos 1, 2 y 3 del país que les tocará el próximo año pagar hasta un 130% más por estos servicios, y esta medida puede afectar en una mayor medida a los usuarios de Energía de la costa Caribe, por la situación que hoy atraviesa la Empresa Electricaribe, se encuentra intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos, y como es bien sabido, las inversiones que se requieren para mejorar este servicio son de alrededor de 5 billones de pesos, los cuales se realizarán en aproximadamente 5 años, y de no tomarse medidas de fondo sobre el particular los usuarios de este servicio podrían llegar a tomar algún tipo de vías de hecho, dado que siempre

se han visto afectados por la mala prestación del servicio y aunado a ello se les estaría sumando a su descontento el aumento del valor de la factura.

Por las razones arriba dispuestas le solicitamos a esta comisión citar a debate de control político al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Minas y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para que le expliquen al país cuáles son las medidas de choque para menguar dicha situación. De igual manera, invítense a las diferentes agremiaciones de empresas de energía y gas, para que nos expliquen cuál es la situación de los subsidios de energía y gas en el país.

Carlos Eduardo Guevara Villabón, Representante a la Cámara por Bogotá D.C., *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, Representante a la Cámara por Norte de Santander.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

1. ¿En cuánto se disminuye el porcentaje de los subsidios otorgados por el Gobierno Nacional de los estratos 1, 2 y 3 de los usuarios de Energía y Gas del país con el Presupuesto presentado para el 2018? Especifique por departamento y estrato.

2. ¿Indique si esta disminución de los subsidios continuará en los próximos años? Especifique cuál va a ser este impacto por año, departamento y estrato.

Ministerio de Minas y Energía

1. ¿En cuánto se disminuye el porcentaje de los subsidios otorgados por el Gobierno Nacional de los estratos 1, 2 y 3 de los usuarios de Energía y Gas del país con el Presupuesto presentado para el 2018? Especifique por departamento y estrato.

2. ¿Indique cuál es el subsidio de energía y gas que se otorgan a los estratos 1, 2 y 3? Especifique por empresa prestadora, departamentos a los que presta.

3. ¿Indique cuál es el subsidio de energía y gas que se otorgan a los estratos 1, 2 y 3 con el presupuesto presentado para el 2018? Especifique por empresa prestadora, departamentos a los que presta.

4. ¿Indique si esta disminución de los subsidios continuará en los próximos años? Especifique cuál va a ser este impacto por año, departamento y estrato.

Agremiaciones de Energía y Gas

1. ¿Indique cuál es el subsidio de energía y gas que se otorgan a los estratos 1, 2 y 3? Especifique por empresa prestadora, departamentos a los que presta y por estrato.

2. ¿Indique cuál es el subsidio de energía y gas que se otorgan a los estratos 1, 2 y 3 con el presupuesto presentado para el 2018? Especifique por empresa prestadora, departamentos a los que presta.

3. ¿Indique cuál es el déficit a la fecha de los subsidios de Energía y gas de los últimos

10 años? Especifique por empresa prestadora, departamentos a los que presta y por estrato.

Carlos Eduardo Guevara Villabón, Representante a la Cámara por Bogotá D.C., *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, Representante a la Cámara por Norte de Santander”.

“Proposición aditiva a la Proposición número 029 de 2017)

(agosto 23)

Adiciónense las siguientes preguntas al cuestionario proyectado para los citados al Debate de Control Político planteado en la Proposición número 29 sobre la política pública de gestión integral de residuos sólidos: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; departamento Nacional de Planeación; Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico; Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Aeronáutica Civil de Colombia.

Cítese además a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

Fredy Antonio Anaya Martínez, Representante a la Cámara por Santander.

Cuestionario aditivo a la CRA

1. ¿Puede un operador de servicios públicos suscribir un contrato para la transformación de los residuos sólidos comprometiéndose a garantizar que no habrá incremento de la tarifa?

2. ¿Cuál es la reglamentación expedida por parte de la CRA en lo referente a la estructura tarifaria para la implementación de tecnologías en el tratamiento de residuos sólidos?

Cuestionario aditivo a ANLA

1. ¿El Carrasco (ubicado a 5.3 km de la cabecera del aeropuerto de Bucaramanga) puede operar como sitio de tratamiento de residuos sólidos en un supuesto de operación con nuevas tecnologías o de compostaje?

2. ¿Es posible otorgar una licencia ambiental o cualquier otro tipo de autorización por parte de la ANLA a un sitio, declarado por la Aerocivil como obstáculo prohibido en operaciones aéreas, para que este pueda estar orientado al tratamiento de residuos sólidos?

Cuestionario aditivo para todos los citados al debate:

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Departamento Nacional de Planeación; Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico; Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y Aeronáutica Civil de Colombia, ANLA.

3. Informar a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes sobre los avances hasta la fecha logrados de acuerdo con el Plan de Acción señalado en el Conpes 3874 de 2016 “Política

Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos”.

4. ¿Cuántos rellenos sanitarios hay en el país? ¿Cuántos de esos rellenos cuentan con licencia ambiental y/o permiso para operar?

5. Respecto al tema puntual del relleno sanitario El Carrasco en la ciudad de Bucaramanga, informar qué ha hecho cada entidad citada por cumplir y hacer cumplir la Resolución No. 01737 del 17 de junio 2016 acerca de la remoción y/o demolición del mencionado relleno.

Fredy Antonio Anaya Martínez, Representante a la Cámara por Santander”.

“Proposición número 013 de 2017

(agosto 23)

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establecen, invítase a Debate de Control Político que se realizará en la fecha, lugar y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, al señor Contralor General de la Nación, doctor Edgardo Maya; y cítense al Agente Especial Interventor de Electricaribe, doctor Javier Lastra; al Presidente de Electricaribe, doctor Edgardo Sojo; para que en el marco de sus competencias rindan un informe detallado sobre los hallazgos encontrados en la última auditoría realizada por parte de la Contraloría General de la Nación.

Martha P. Villalba Hodwalker, Representante a la Cámara, *Alfredo Ape Cuello Baute*, Representante a la Cámara, *Inés Cecilia López Flórez*, Representante a la Cámara”.

“Proposición número 014 de 2017

(agosto 23)

En el mes de marzo de 2016 presenté una proposición en sesión plenaria a través de la cual solicitaba me aprobaran debate de control político cuyo tema central era la Crisis Energética y la presunta desviación o mal uso de los dineros recaudados bajo la figura de cargo por confiabilidad.

La mesa directiva de la época no colocó fecha para realizar el debate, por consiguiente, el debate previsto nunca se llevó a cabo.

Con posterioridad vino la intervención de Electricaribe lo cual fue un triunfo nuestro y de varios colegas quienes desde el 2014 iniciamos una cruzada para que el Gobierno actuara con mano dura frente a los atropellos de Electricaribe.

Como corolario de lo anterior -acogiéndome al artículo 249 de la Ley 5ª de 1992- presento la siguiente proposición, a través de la cual solicito a esta mesa directiva fijar fecha para hacer debate de control político al señor Superintendente de Servicios Públicos y a los Representantes de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), a efectos que nos brinden claridad sobre el uso que se le ha dado a los dineros recaudados bajo la figura del cargo por confiabilidad.

Inés Cecilia López Flórez, Representante a la Cámara, departamento del Atlántico

Cuestionario con destino a la CREG y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

1. ¿Indicar la fecha exacta en que entró a regir el cobro - al usuario- del Cargo por Capacidad?

2. ¿Indicar la fecha exacta en que entró a regir el cobro- al usuario- del Cargo por Confiabilidad?

3. ¿Con base en qué estudios y cómo se creó la fórmula de actualización del Cargo por Confiabilidad?

4. ¿Cuántos usuarios han hecho el aporte al Cargo por Confiabilidad? Discriminar por año- desde la implementación del cargo- hasta la fecha.

5. ¿Cuál es el total recaudado- hasta la fecha- del Cargo por Confiabilidad?

6. ¿Cómo se han distribuido los recursos del Cargo por Confiabilidad? Especificar monto, a quiénes han sido asignados y cómo se han invertido.

7. ¿De qué manera se aseguraba el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas beneficiadas con este cargo?

8. Informar cuál o cuáles eran las empresas auditoras para plantas o unidades de generación nuevas y especiales.

9. ¿Qué tipo de garantías o pólizas - y por qué monto- estaban obligadas a constituir, a favor del Estado, las empresas generadoras de energía?

10. ¿Cómo se seleccionaban las empresas que participaban en la subasta?

11. ¿Cuáles han sido las empresas que han participado en las subastas de Obligación de Energía Firme?

12. ¿Cuál fue el compromiso de energía firme que adquirió cada generador que participó en las subastas y cuál era la remuneración que recibía cada uno?

13. ¿Cuál era la función que cumplía XM S.A. E.S.P., o quien hacía sus veces?

14. ¿En qué consiste el Contrato Respaldo que menciona el artículo 13 de la Resolución CREG 061 de 2007?

15. ¿Cuántas y cuáles son las firmas auditoras para fiscalizar la construcción de plantas o unidades de generación nuevas?

16. ¿Cómo se seleccionaban las empresas auditoras para manejar el cargo por confiabilidad?, ¿Concurso o Licitación?

17. Para cada uno de los órganos del Estado obligados a supervisar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las termoeléctricas, ¿Qué significa incumplimiento grave e insalvable?

18. ¿Qué consecuencias legales podría acarrear el incumplimiento de las obligaciones

por parte de las generadoras y quién debía velar realmente por ese incumplimiento?

19. ¿Existe algún tipo de interventoría para el acompañamiento de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones?

20. ¿Cuáles eran las obligaciones del auditor?

21. ¿Cumplieron la o las firmas auditoras con las obligaciones que menciona el artículo 17 de la Resolución 071 de 2006 de la CREG?

22. ¿Cómo miden el Índice de Disponibilidad Histórico por Salida Forzada?

23. ¿Qué inconsistencias ha encontrado la CREG y la Superintendencia de Servicios Públicos, en la política de recaudo y distribución de los recursos del Cargo por Confiabilidad?

Inés Cecilia López Flórez, Representante a la Cámara, departamento del Atlántico”.

Están leídas las proposiciones Presidente, las puede someter a consideración.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Se someten a consideración las proposiciones leídas, aviso que se van a cerrar, quedan cerradas, ¿aprueban los Congresistas?

Secretario:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas. Me permito informarle que queda agotado el Orden del Día.

Vicepresidente, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Se levanta la sesión y por Secretaría se convocará para la próxima semana.

Secretario:

Así se hará Presidente. Se deja constancia que siendo la una y diecisiete de la tarde (01:17 p. m.), se levanta la sesión.

WILMER RAMIRO CARRILLO MÉNDEZ
Presidente

CIRO ANTONIO RODRÍGUEZ PINZÓN
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario